MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19

Bogotá D. C., 07 de noviembre de 2023

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 203-BASPC19-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE BANDERAS PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA", VIGENCIA 2023.

ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL BASPC19

Año	PROCESO- MODALIDAD-VIGENCIA	OBJETO	NUMERO CONTRATO Y VALOR	CONTRATISTA
2021	221-BASPC19-2021-MININA CUANTIA	LA ADQUISICION DE BANDERAS PARA EL INTERIOR CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	Aceptación de oferta No. 189-BASPC19-2021 $ 22,143,000,00	MARKETGROUP S.A.S. -NIT No. 900.007.203-5
2020	371-BASPC19-2020- MINIMA CUANTIA	ADQUISICION DE BANDERAS PARA LA ESCUELA MILITAR JOSE MARIA CORDOBA	Aceptación de oferta No. 311-BASPC19-2020 $ 63.337.294,59	ROSARIO VANEGAS NIETO CC. 51684794

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS UNIDADES EJECUTORAS DEL M.D.N. O POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Dentro de la búsqueda efectuada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en adquisiciones realizadas por otras Entidades del Estado y Unidades Ejecutoras, se logró identificar

procesos de contratación con similares características técnicas a las del presente proceso, a continuación, se citan algunos de ellos:

BANDERAS:

☆	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION	CV04	ADQUISICION DE BANDERAS INSTITUCIONALES	Presentación de oferta	25 días de tiempo transcurrido *(11/10/2023 1:12:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO PINZON	15	ADQUISICIÓN DE BANDERAS	Presentación de oferta	27 días de tiempo transcurrido *(9/10/2023 1:35:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	COMANDO FAC	200-00-A-COFAC-DILOS-2023	ADQUISICIÓN DE BANDERAS, ESTANDARTES Y ACCESORIOS PARA LOS DIFERENTES UNIDADES DE LA FAC.	Presentación de oferta	29 días de tiempo transcurrido *(6/10/2023 6:44:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25 días de tiempo transcurrido *(11/10/2023 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	SMC -010-2023	ADQUIRIR TOGAS Y BANDERAS	Presentación de oferta	30 días de tiempo transcurrido *(6/10/2023 1:50:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	24 días de tiempo transcurrido *(12/10/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	IMC-15-008-2023	Adquisición de banderas para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira	Presentación de oferta	27/09/2023 2:53:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	29 días de tiempo transcurrido *(6/10/2023 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	254690	Adquisición de banderas Institucionales y de Colombia Sede Bogotá para la Universidad Nacional de Colombia	Presentación de oferta	27/09/2023 10:16:23 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	SCP 533-2023	Adquirir banderas y banderines a todo costo para la Universidad Nacional sede Palmira, con cargo al proyecto "FORTALECIMIENTO EN LENGUA EXTRANJERA COMO APUESTA INSTITUCIONAL PARA LA INTERNACIONALIZACI	Presentación de oferta	26/09/2023 1:27:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA SOFIA HERNANDEZ MARIN	CONTRATO NO-18	SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGOGICO(BANDERAS-CUADROS)	Presentación de oferta	26/09/2023 10:02:46 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	ICBF-SDC-176306-VAL	AQUISICIÓN DE BANDERAS	Presentación de oferta	26/09/2023 8:15:18 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	29/09/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO IED	CBJ-RE-025-2023	ADQUIRIR LA MEDALLERIA, PINES Y PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LOS EVENTOS DE ENTREGA DE BANDERAS Y CLAUSURA ESCOLAR AÑO 2023	Presentación de oferta	25/09/2023 12:22:19 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle

Frente a la investigación de los antecedentes referenciados en el presente numeral se demarca que los mismos aportan información de las conductas técnicas generales o variables adicionales técnicas, la oferta, la demanda, los protocolos de ejecución, lineamientos jurídicos, condiciones generales de la oferta información financiera y organizacional entre otras; para el caso de las conductas de precios de referencia, la administración tomará los precios luego de realizar el estudio del mercado para el presente proceso.

1.3 IDENTIFICADOR NIVEL CLASIFICADOR

Código segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre producto
5500000	55120000	55121700	55121715	Banderas o accesorios

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea que tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

Dentro de la organización del MDN - EJERCITO NACIONAL se encuentra La Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", creada mediante Decreto 434 del 13 de abril de 1907 como escuela de formación militar, con el fin de educar, formar y capacitar a los jóvenes que desean ser oficiales del Ejército Nacional, su nombre lo adoptó mediante Decreto Presidencial 2537 del 17 de octubre de 1979. Es catalogada como Institución de Educación Superior en correlación con lo dispuesto en el artículo 137 de la ley 30 de 1992 y como Unidad Militar por ser institución de formación militar y opera como unidad operativa menor del Ejercito Nacional.

Tiene como misión formar integralmente a los futuros oficiales del Ejército con sólidas competencias profesionales en Ciencias Militares y otras disciplinas, fundamentadas en principios y valores institucionales, para que sean líderes comandantes de unidades militares, en función del desarrollo, seguridad y defensa nacional; la ESCUELA MILITAR DE CADETES, GENERAL JOSE MARIA CORDOVA es Centralizada Administrativamente por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 19 que a su vez tiene como visión facilitar la acción de comando y del estado mayor, proporcionando medios de mando seguridad y control para proveer el apoyo logístico administrativo y de servicios que requiera la Escuela Militar de Cadetes para su operación, con lo anterior esta Unidad es líder en la gestión logística y administrativa en apoyo a los servicios técnicos y administrativos para la educación militar.

Como institución educativa la Escuela Militar de Cadetes tiene como misión entre otras las de enaltecer y mantener la imagen institucional en el personal que se forma para ser oficial del Ejército Nacional a través de la vexilología militar que consiste en la disciplina de estudiar las banderas, pendones y estandartes y cumple con la función de identificación de tropas.

Basados en esto es necesario para la ESMIC contar con las banderas de las diferentes Unidades que conforman el Ejercito Nacional y así poder hacer la respectiva exhibición.

Las banderas serán expuestas en la parte interior de la ESMIC, y serán exhibidas en todos los escenarios principales del recinto militar en el que se llevan a cabo ceremonias como lo son las de ascenso, y que son los momentos propicios en los que se conjuga cada uno de los elementos de su formación como militar.

Es importante resaltar el cumplimiento al Decreto 1967 de 1991, el cual establece la importancia del uso de los símbolos patricios. Así:

(…)

Artículo 6.- La Bandera Nacional debe usarse en forma original; no podrá elaborarse con ella ninguna clase de adornos que alteren su representatividad.

Artículo 15.- Es obligación de todos los establecimientos de educación del país poseer bandera y escudo nacional, los cuales se mantendrán con respeto y dignidad en un aula principal o salón de actos.

(…)

Así mismo es importante mencionar lo establecido en el articulo 1 de la ley 198 de 1995, que indica:

(…)

Artículo 1.- Ordenase la izada de la Bandera Nacional y la colocación del Escudo Nacional, de manera permanente y en todo el territorio nacional, a la entrada principal de los edificios donde funcionen entidades públicas nacionales, departamentales, distritales o municipales; en las guarniciones e instalaciones militares y de policía, y en los establecimientos educativos; así mismo, en las sedes de las misiones diplomáticas y consulares de Colombia en el exterior.

(…)

De acuerdo con lo anterior, la necesidad a adquirir se establece con fundamento en el Plan de Necesidad No. 00032230 del 28 de septiembre de 2023 que emite la Sección de planes (S4) del BASPC19, así:

RELACION DE LOS BIENES A CONTRATAR:

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES							
A-02-02-01-002-07-001				Artículos confeccionados con textiles			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN CÓDIGIO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)
1	2719002	Estandartes y banderas	**BANDERA DE COLOMBIA** COLORES AMARILLO, AZUL Y ROJO,DIMENSIONES DE 15X9 MTS EL AMARILLO OCUPARA EL 50% DE LA BANDERA, EL AZUL EL 25% Y EL ROJO EL 25% RESTANTE, PARA EXTERIOR ELABORADA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE 1.50 , COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS TRIPLES INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON 9 OJALETES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM POR TODOS LOS BORDES DE LA BANDERA SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. COSTURAS EN HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1,50 MTS EN DIAGONAL CON COSTURAS DIAGONALES CRUZADAS EN FORMA DE X CADA 20 CMS (Campo de paradas)REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	3	55121715
2	2719002	Estandartes y banderas	**BANDERA DEL EJERCITO DE COLOMBIA** COLOR ROJO DIMENSIONES 15X9, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS TRIPLES INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE 6 MTS X 6 MTS, CON 9 OJALTES AL LADO IZQUIERDO, CON	UN	3	3	55121715

			REFUERZO DE 12 CM Y SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. COSTURAS EN HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1,50 MTS EN DIAGONAL CON COSTURAS DIAGONALES CADA 20 CMS (Campo de paradas)				
3	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA DE LA ESCUELA MILITAR COLORES AZUL REY, VERDE CALI Y ROJO DIMENSIONES 15X9, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TE LANTIFLUIDO DE LAFAYETTE 1.50 , COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS TRIPLES INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE LA ESMIC EN LA PARTE VERDE CENTRADA EN APLIQUE DE 3 MTS X 3 MTS, CON 9 OJALATES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM EN LOS BORDES SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. CONFECCIONADA EN HILO DE BONDEDO N° 69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1.50 MTS EN DIAGONAL Y COSTURAS DIAGONALES EN FORMA DE X CADA 20 CMS(Campo de paradas)	UN	3	3	55121715
4	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA DE COLOMBIA COLORES AMARILLO, AZUL REY Y ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS, EL AMARILLO OCUPARA EL 50% DE LA BANDERA, EL AZUY REY EL 25% Y EL ROJO EL 25% RESTANTE, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE , COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%, SIN ESCUDO, PARA EL ARCO DE LA GUARDIA REFUERZO EN COSTURAS, 10 CMS DE REFUERZO AL LADO IZQUIERDO, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	3	55121715

5	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA DE LA ESCUELA MILITAR COLORES AZUL REY, VERDE CALI Y ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE , COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,EL ESCUDO EN LA PARTE VERDE ENTRADA DE ESMIC DE 1 MT X 1 MT , 10 CMS DE REFUERZO AL LADO IZQUIERDO, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.(Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	4	4	55121715
6	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA DE EJÉRCITO NACIONAL COLOR ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACIÓN DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO EN APLIQUE DE 2 MTS X 2 MTS REFUERZO EN COSTURAS, 10 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	3	55121715
7	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA 32 DEPARTAMENTOS, BANDERA COLOMBIA Y BOGOTA	JUEGO	3	3	55121715

			BANDERAS REPRESENTATIVA DE LOS 32 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA Y UN DISTRITO (MEDIDAS DE 68X98 CM) ELABORADAS EN DOBLE CARA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE . COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS BDOBLES INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDOS RESPECTIVOS AL DEPARTAMENTO, SOPORTE DE JUAQUARD RIGIDO E HILO DE BONDEADO N°69 100% POLIESTER, CADA BANDERA LLEVA EN EL COSTADO IZQUIERDO TRES OJALETES,CONFECCIONADAS CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTES AL SOL Y AL AGUA.1. Amazonas 2.Antioquia 3.Arauca 4.Atlántico 5.Bolívar 6.Boyacá 7.Caldas 8.Caquetá 9.Casanare 10.Cauca 11.Cesar 12.Chocó 13.Córdoba 14.Cundinamarca 15.Guainía 16.Guaviare 17.Huila 18.La Guajira 19.Magdalena 20.Meta 21.Nariño 22.Norte de Santander 23.Putumayo 24.Quindío 25.Risaralda 26.San Andrés y Providencia 27.Santander 28.Sucre 29.Tolima 30.Valle del Cauca 31.Vaupés 32.Vichada 33. Bandera de Bogota Y 34. Bandera de Colombia				
8	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA DE 25 PAISES BANDERAS REPRESENTATIVA DE 25 PAISES (MEDIDAS DE 68X98 CM) ELABORADAS EN DOBLE CARA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE . COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE LOS PAISES QUE REPRESENTEN UBICADOS EN FORMA PROPORCIONAL A LAS DIMENSIONES DE LA BANDERA, SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO E HILO DE BONDEADO N°69 100% POLIESTER, CADA BANDERA LLEVA EN EL COSTADO IZQUIERDO TRES OJALETES CONFECCIONADAS CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA LAS CUALES SERAN UBICADAS FRENTE AL AUDITORIO "DOMINGO RICO". 1. Italia 2.Argentina 3.Francia 4.España 5.Alemania 6.Canadá 7.Estados unidos 8.México 9.Honduras 10.Salvador 11.Guatemala 12.República Dominicana 13.Panamá 14.Perú 15.Chile 16.Brasil 17.Ecuador 18.Uruguay 19.Paraguay 20.Gran Bretaña 21.Corea	JUEGO	3	3	55121715

			22.Egipto 23.Israel 24.Belga (Monumento auditorio Domingo Rico)				
9	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA DE COLOMBIA BANDERA DOBLE DE 2.10x1.50MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.TEJDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%, SIN ESCUDO, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.. (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	3	55121715
10	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA DEL EJERCITO DE COLOMBIA BANDERA DOBLE DE 2.10X1.50 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER.TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO PROPORTCINAL A LAS MEDIDAS DE LA BANDERA, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UNIDAD	3	3	55121715
11	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº19	UNIDAD	3	3	55121715

			BANDERA DOBLE DE 2.10X1.50MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE. REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO PROPORCINAL A LAS MADIDAS DE LA BANDERA PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA				
12	2719002	Estandartes y banderas	COMANDO BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº19 BANDERA DOBLE DE 1.35 MTS X 1,10 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE. COMPOSICION 100% POLIESTER TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%. RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO. ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%.CON ESCUDO PROPORCIANAL A LAS MADIDAD DE LA BANDERA, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 3 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.; REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UNIDAD	3	3	55121715

NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO

A-02-02-01-002-007	16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	ESMIC	$	115.000.000

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

2.2.1 ASPECTOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que a la letra establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*." En concordancia con lo previsto en el Manual de Análisis del Sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia en este estudio previo de la viabilidad de tramitar el presente proceso, desde las perspectivas ordenadas en el Artículo transcrito, así:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA SECTOR CONSTRUCCIÓN SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO	SECTOR TRANSPORTE

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
	QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR COMUNICACIONES
		SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO



De esta manera, el objeto a contratar **"ADQUISICION DE BANDERAS PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA", VIGENCIA 2023",** se encuentra ubicado en el SECTOR SECUNDARIO POR SU FABRICACION Y SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS POR SU COMERCIALIZACION.

2.2.1.1. EXISTENCIA DE ACUERDO MARCOS.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 30. MYPYMES Y MÍNIMA CUANTÍA de la Ley 2069 de 2020, "*por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará por la modalidad de mínima cuantía, razón por la cual no son aplicables los acuerdos marcos para el presente proceso.

2.2.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Entre los símbolos generalmente aceptados encontramos las banderas y los banderines que, en un principio, sirvieron para diferenciar los ejércitos durante las guerras y las batallas, a las que se asociaron los escudos como elementos de protección individual primero y colectiva después. Desde

luego, estos símbolos marcharon acompañados de otro que no deja de ser menos importante, la representación grafica del Estado, que permite generar la idea abstracta del territorio dende se ubica la patria

Dentro del mercado nacional e internacional se encuentran empresas dedicadas al diseño y fabricación de los símbolos patrios lo cual permite tener una variedad de proponentes que puedas cumplir con las necesidades de la entidad.

Las banderas deberán cumplir con los lineamientos establecidos por el Comando del Ejercito y de acuerdo las condiones técnicas establecidas en el presente proceso contractual

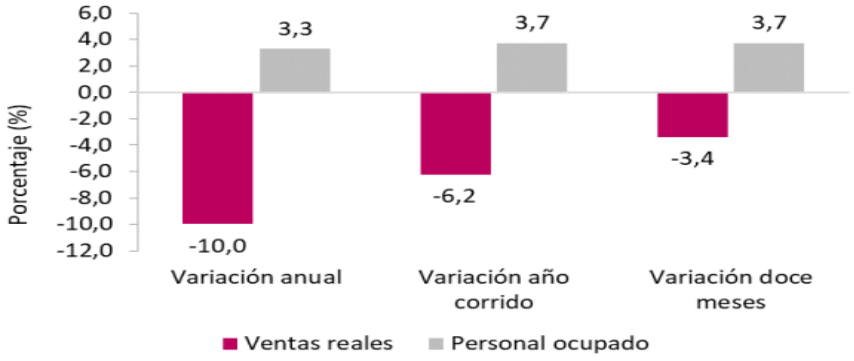
2.2.3 ASPECTOS ECONÓMICOS

I. INGRESOS EN EL SECTOR

De acuerdo con la información reportada en la ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)[1] del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la siguiente información sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios en el corto plazo:

- En agosto de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 10,0% y el personal ocupado creció 3,3% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -11,4%. Si se comparan los resultados de agosto de 2023 con los de agosto de 2019 se evidencia un incremento de 7,0% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 1,7%.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2023 Pr.



Fuente: DANE, EMC.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Ventas Reales
Variación Agosto 2023/ agosto 2022
Agosto 2023/ agosto 2019

En agosto de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Quince líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, cuatro líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas. Las menores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Combustibles para vehículos automotores, aportando en conjunto -6,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución positiva se da en Bebidas no alcohólicas, contribuyendo con 0,1 puntos porcentuales.

Al comparar agosto de 2023, con agosto de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 7,0%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Agosto 2023/ agosto 2022
Agosto 2023/ agosto 2019 Pr

Líneas de mercancías	Agosto de 2023/ Agosto de 2022		Agosto de 2023 / Agosto de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-10,0**	**-10,0**	**7,0**	**7,0**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-29,8	-3,1	-9,0	-0,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-29,5	-2,7	-12,7	-1,1
Combustibles para vehículos automotores	-4,2	-0,8	10,0	2,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-16,7	-0,8	51,1	1,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-11,0	-0,8	14,6	1,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-12,0	-0,5	2,1	0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-13,7	-0,4	7,3	0,2
Prendas de vestir y textiles	-9,0	-0,4	16,2	0,7
Alimentos (víveres en general)	-1,4	-0,2	0,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,5	-0,2	12,5	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-13,5	-0,1	3,0	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-3,7	-0,1	3,5	0,1
Productos para el aseo del hogar	-2,7	-0,1	19,9	0,5
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-1,8	-0,1	9,3	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	-0,6	0,0	23,7	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	1,0	0,0	32,9	0,6
Equipos y aparatos de sonido y video	3,2	0,1	16,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	2,2	0,1	18,2	0,7
Bebidas no alcohólicas	10,3	0,1	26,4	0,3

Fuente: DANE - EMC.

II. Perspectivas de Crecimiento y Ventas

Variación año corrido
Enero – agosto 2023 / enero – agosto 2022
Enero – agosto 2023 / enero – agosto 2019

Para el periodo de enero a agosto de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, las ventas del comercio minorista decrecieron 6,2%. En este periodo, catorce líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que cinco líneas registraron variación positiva. Las líneas de menor contribución negativa al comercio fueron, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, con una contribución de -4,0 puntos porcentuales en conjunto, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, con una variación de 4,7%. Al comparar el periodo de enero a agosto de 2023 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 15,2%.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Enero – agosto 2023 / enero – agosto 2022
Enero – agosto 2023 / enero – agosto 2019 Pr

Líneas de mercancías	Enero - Agosto de 2023/ Enero - Agosto de 2022		Enero-Agosto 2023 / enero-Agosto 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-6,2**	**-6,2**	**15,2**	**15,2**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-19,4	-1,9	2,1	0,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-18,0	-1,5	11,6	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-12,5	-0,6	82,4	2,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-13,4	-0,5	9,7	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-12,9	-0,5	17,5	0,6
Combustibles para vehículos automotores	-1,9	-0,4	13,9	2,9
Prendas de vestir y textiles	-5,8	-0,3	26,0	1,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-3,6	-0,3	19,1	1,3
Equipos y aparatos de sonido y video	-12,0	-0,2	19,3	0,3
Productos para el aseo del hogar	-6,8	-0,2	24,1	0,6
Alimentos (víveres en general)	-0,9	-0,2	4,6	0,9
Productos farmacéuticos y medicinales	-5,8	-0,1	6,2	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-4,2	-0,1	19,0	0,6
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-3,0	0,0	20,5	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	0,8	0,0	7,0	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,4	0,0	37,3	0,5
Bebidas no alcohólicas	13,7	0,2	31,6	0,4
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,7	0,2	43,9	0,8
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,7	0,2	22,2	0,9

Fuente: DANE - EMC.

III. EMPLEO O POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR

El personal ocupado por el comercio minorista en agosto de 2023 aumentó 3,3% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 8,3% del personal permanente y 4,1% de los aprendices. y la disminución de 6,5% del personal temporal directo y de 8,2% en el personal temporal contratado a través de empresas Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de agosto de 2023, con el mismo mes del año 2019, se registró un aumento de 1,7%.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Agosto 2023/ agosto 2022
Agosto 2023/ agosto 2019 Pr

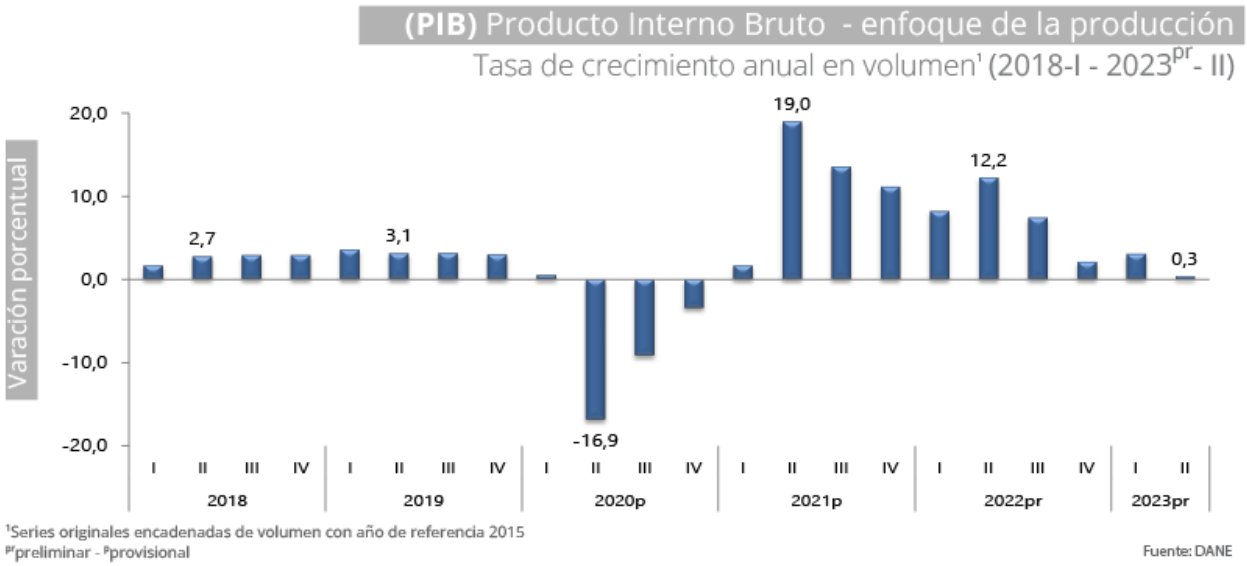
Tipos de contratación y actividad económica	Agosto de 2023 / agosto de 2022		Agosto de 2023 / agosto de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**3,3**	**3,3**	**1,7**	**1,7**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**3,5**		**2,1**	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	**8,3**	**5,4**	**8,4**	**5,4**
Personal temporal directo	**-6,5**	**-1,5**	**-10,2**	**-2,3**
Personal temporal contratado a través de empresas	**-8,2**	**-0,8**	**-10,8**	**-1,0**
Personal Aprendices	**4,1**	**0,1**	**-12,6**	**-0,4**
Desagregación por actividad económica				
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	6,5	2,6	3,4	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	3,9	0,2	11,3	0,7
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,6	0,5	20,6	1,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,8	0,2	3,0	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,6	0,1	-3,3	-0,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,6	0,1	-3,5	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	1,7	0,0	14,7	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,1	0,0	10,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,7	0,0	-3,9	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-0,4	0,0	-13,5	-0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	-0,7	-0,1	0,9	0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,1	-0,1	-6,9	-0,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-2,7	-0,3	-9,5	-1,0

Fuente: DANE – EMC.

IV. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB** [2]

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr-/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar

Comercio al por mayor y al por menor

De acuerdo con la información reportada por el DANE, en el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,2**	**-1,3**	**-2,9**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,9%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 15,3%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 11,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso

farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 5,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 2,6%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,1%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 4,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

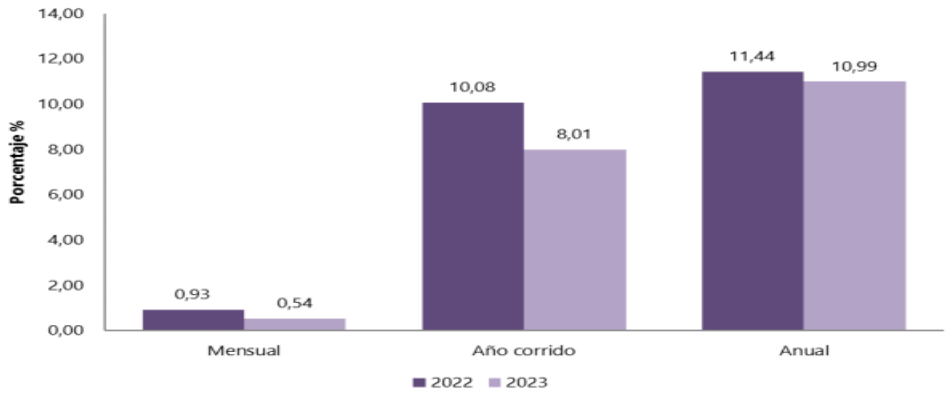
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,9	-1,5	-2,1
Fabricación de productos textiles[3]	-15,3	-11,2	-4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-11,2	-8,2	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,3	1,6	-1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-5,7	-1,9	-3,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,7	-2,0	-3,1
Industrias manufactureras	**-4,0**	**-1,6**	**-2,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

- Índice de Precios al Consumidor (IPC)[3]

En septiembre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,54%, la variación año corrido fue 8,01% y la anual 10,99%.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

De acuerdo con la información reportada por el DANE, en lo corrido del año, (enero - septiembre), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (8,01%): Transporte (14,33%), Educación (11,28%), Restaurantes y hoteles (10,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,95%), Bienes y servicios diversos (8,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,55%) y por último, Salud (8,13%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,70%), Recreación y cultura (5,54%), Prendas de vestir y calzado (4,58%) y, por último, Información y comunicación (0,26%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	7,61	0,98	14,33	1,82
Educación	4,41	6,01	0,24	11,28	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	13,41	1,33	10,33	1,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	9,95	0,16
Bienes y servicios diversos	5,36	9,67	0,51	8,66	0,46
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	15,28	0,61	8,55	0,36
Salud	1,71	7,35	0,13	8,13	0,14
TOTAL	100,00	10,08	10,08	8,01	8,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,98	1,94	6,82	2,09
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,19	3,72	5,70	1,13
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,19	5,54	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	9,95	0,33	4,58	0,15
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,26	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,57 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto (2022-2023)

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 10,99% en comparación con septiembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (18,56%), Restaurantes y hoteles

(15,32%), Bebidas alcohólicas y tabaco (13,33%), Bienes y servicios diversos (12,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (11,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,36%) y por último, Educación (11,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,99%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,33%), Recreación y cultura (8,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,79%), Prendas de vestir y calzado (5,79%) y, por último, Información y comunicación (0,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	9,59	1,23	18,56	2,33
Restaurantes y hoteles	9,43	16,27	1,60	15,32	1,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,91	0,12	13,33	0,22
Bienes y servicios diversos	5,36	10,81	0,57	12,05	0,63
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,62	4,53	11,47	2,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,20	0,65	11,36	0,47
Educación	4,41	5,77	0,23	11,25	0,43
TOTAL	100,00	11,44	11,44	10,99	10,99
Salud	1,71	8,24	0,14	10,33	0,17
Recreación y cultura	3,79	5,24	0,19	8,60	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,92	2,25	7,79	2,44
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,05	0,18	5,79	0,19
Información y comunicación	4,33	-6,65	-0,25	0,43	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 9,19 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACION DEL SALARIO MINIMO

Histórico Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia

Año	Salario Mínimo Mensual (Pesos Colombianos)	Variación
Salario Mínimo 2023	$1.160.000,00	16%
Salario Mínimo 2022	$1.000.000,00	10,07%
Salario Mínimo 2021	$908.526,00	3,5%
Salario Mínimo 2020	$877.803,00	6%
Salario Mínimo 2019	$828.116,00	6%

2.2.4. ASPECTOS REGULATORIOS

La adquisición de este tipo de bienes, se encuentra desarrollado en condiciones normales en el comercio, cumple con los presupuestos generales de las obligaciones, objeto y causa lícitos, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del C.C, los cuales se encuentran amparados bajo un Certificado de Disponibilidad Presupuestal y dentro del Rubro presupuestal correspondiente; igualmente que su consecución por mecanismo MÍNIMA CUANTÍA de que trata el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, y reglamentado por el Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado por el Decreto 1860 de 2021, Persigue lo estipulado en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, que establece el deber de los servidores públicos buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

De la misma forma se señala que de acuerdo a lo indicado en el estudio previo existe la factibilidad de una pluralidad de oferentes lo que conlleva a que se realice un proceso público de contratación en este caso, a través de mínima cuantía. Por otra parte, los oferentes deben cumplir con los requisitos particulares para desarrollar el objeto contractual.

Se acude en el desarrollo del presente proceso los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional.

De acuerdo al estudio previo del presente proceso de contratación el señor gerente de proyecto junto con el comité técnico estructurador señala que el objeto del mismo, se establece que el sector comercial se encuentra manejado por un sin número de proveedores a nivel nacional.
Por lo tanto, estamos ante empresas del sector cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras, las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector.

Al respecto es importante señalar que el contratista estará obligado al saneamiento de los vicios que presenten los bienes y/o servicios entregados para desarrollar el objeto contractual, para lo cual se prevé en este estudio previo, los amparos y pólizas exigibles en el contrato que aseguren la calidad de los bienes y/o servicios entregados, de igual forma se establece la matriz de riesgos del contrato de acuerdo con las reglas generales del contrato de Compraventa

Adicionalmente, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

Se determina que el presente proceso de contratación está ajustado a la normatividad legal aplicable, en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, así mismo establece los requisitos habilitantes que deben estar en condiciones de cumplir los oferentes que busquen participar en el proceso contractual y, analizado el objeto del mismo el cual es de carácter lícito, por cuanto cumple con los principios de la normatividad contractual establecidos en la Ley 80 de 1993, además el objeto, cumple con los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

El contrato a celebrar se tipifica como un Contrato de COMPRAVENTA, Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual a la letra reza "***De los Contratos Estatales.*** Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación".

En lo no regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación pública y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso. en consecuencia, desde el punto de vista regulatorio legal, se puede determinar que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas, las cuales deben cumplir con la normatividad citada, propia del sector, y en general con la legislación civil, comercial tributaria, así como el estatuto de protección al consumidor actualmente vigente conforme a lo expuesto, el presente proceso contractual desde el punto de vista jurídico es viable.

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector. De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, y teniendo en cuenta el objeto contractual, en se deben tener en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo del objeto contractual al igual que las normas que rigen el presente proceso.

En lo relacionado con la regulación aplicable al objeto del proceso, teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en el numeral 5° del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, (adicionando, ley 1450 de 2011, articulo 94. Subrogado. Ley 1474 de 2011, artículo 94), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

Así mismo, en el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, específicamente, venta o comercialización de bienes (LLANTAS Y BATERIAS), dentro de las condiciones de plazo y modo exigidas.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- Constitución Política Colombiana de 1991
- Código Civil de Colombia Ley 57 de 1887
- Código General del Proceso Ley 1564 de 2012.
- Código de Comercio de Colombia Decreto 410 de 1971.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011
- Ley 1774 de 2016 "*por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de ·1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1480 del 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto Ley 2106 de 2019, 'por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública'
- Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"
- Decreto 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria."
- Ley 2069 de 2020, 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia',
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1474 de 2011 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Ley 1882 de 2018 por la cual se adiciona, modifica y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 4130 del 16 de julio de 2022 "Manual de Contratación y de convenios" (En lo que aplique).
- Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015,

Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

- Manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente (en lo que aplique)
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector-G-EES-02(de Colombia Compra Eficiente)
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente -M-DVRHPC-05
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente-M-ICR-01.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- Resolución Ministerial 4223 del 23 de de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2590 de 2022, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023.
- La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de vida"
- Demas leyes, resoluciones, directrices etc., aplicables en materia ambiental y que sean en concordancia con el presente proceso contractual.
- Decreto No. 44-2023. Austeridad del gasto
- Decreto 1967 de 1991-por la cual se reglamenta el uso de los símbolos patrios: la bandera, el Escudo y el Himno Nacional. Art. 6 por la cual se reglamenta el uso de los símbolos patrios: la bandera, el Escudo y el Himno Nacional.
- Ley 198 de 1995- por el cual se ordena la izada de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios en los establecimientos públicos y educativos, instalaciones militares y de policía y representaciones de Colombia en el exterior, y se dictan otras disposiciones.
- Demas normas aplicables al presente proceso contractual

2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Según el análisis de la oferta respecto del mercado potencial para la "ADQUISICION DE BANDERAS PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA", VIGENCIA 2023", la entidad ha identifico posibles oferentes en el mercado regional y nacional, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien que permita cubrir la necesidad.

De acuerdo con la CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL COMERCIAL UNIFORME DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU para Colombia, se seleccionaron las actividades comerciales relacionadas con el objeto del presente proceso, según los códigos: 1392 – Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir, 4690 - Comercio al por mayor no especializado y 1312- Tejeduría de productos textiles.

1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir

Esta clase incluye:

- La confección de artículos tejidos de cualquier material textil (incluso con tejidos de punto y ganchillo).
- La fabricación de artículos tales como frazadas, incluso mantas de viaje, lencería de cama (sábanas, sobre sábanas), de mesa (individuales, servilletas), de baño y de cocina.
- La fabricación de artículos con relleno como acolchados, edredones, cojines, pufs, almohadas, sacos para dormir (sleeping), incluidos los de bebé, etc.
- La fabricación de accesorios para el hogar como cortinas, cenefas, visillos, paños para desempolvar, fundas para muebles o aparatos, entre otros.
- La fabricación de encerados, tiendas de campaña, artículos para acampar, velas para embarcaciones, toldos de protección contra el sol, fundas para automóviles, para máquinas, etc.
- La confección de banderas, gallardetes, estandartes y artículos similares confeccionados mediante el bordado.
- La fabricación de chalecos salvavidas, paracaídas, entre otros, cuya fabricación es basada en la combinación de diversos materiales textiles.
- La fabricación de gobelinos o flandes, cañamazo y tapicería de aguja de punto de cruz, que se utilizan en la decoración de interiores o para recubrir paredes.
- La fabricación de sacos (bolsas) o talegos, del tipo utilizado para empaque o embalaje de mercancías, de cualquier material textil.
- La fabricación de tejidos para mantas eléctricas.

4690 Comercio al por mayor no especializado

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.

1312 Tejeduría de productos textiles

Esta clase incluye:

- Lo que hace referencia a todo lo que constituye tejido plano.
- Las unidades en que se realizan conjuntamente las operaciones de hilatura y tejeduría.
- La fabricación de tejidos anchos de todo tipo de materiales textiles (algodón, lana, lana peinada, seda, entre otros), incluidos los tejidos fabricados a partir de mezclas o de hilaturas artificiales o sintéticas.
- La fabricación de otros tejidos anchos de lino, ramio, cáñamo, yute, fibras blandas e hilaturas especiales.
- La fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, a partir de tejidos de producción propia.
- Las operaciones de acabado de productos textiles mediante procesos tales como blanqueo, teñido, calandrado, perchado y sanforizado, cuando estas se realizan en la misma unidad donde se realiza la tejeduría de dichos productos.
- La fabricación de tejidos aterciopelados y de felpilla, tejidos de rizo para toallas, gasa, esponja, entre otros.
- La fabricación de telas tejidas con hilados de fibras de vidrio.
- La fabricación de tejidos de hilados sintéticos de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliéster.
- La fabricación de tejidos e hilos que imitan pieles finas.
- La fabricación de tejidos de hilos de carbono y de aramid (fibra sintética).

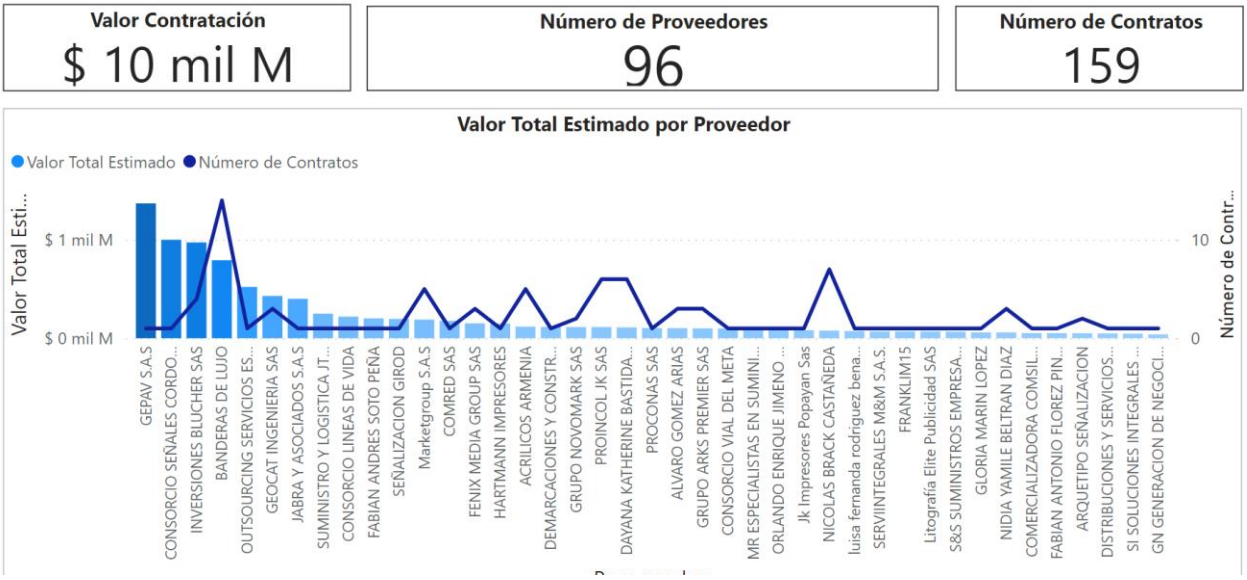
De acuerdo con el análisis de mercado es importante resaltar que estos bienes se encuentran en el mercado regional y nacional, y pueden ser suministrados por varias empresas, personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se puede evidenciar que el objeto a contratar es lícito y no contraviene normas de carácter público, siempre y cuando cumplan con todas y cada una de las especificaciones técnicas.

MODELO DE ABSTECIMIENTO ESTARTEGICO DE CCE

Teniendo en cuenta lo anterior, se utilizó la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente para la identificación de la información de la Oferta de los bienes objeto del proceso, teniendo como referente los segmentos que se relacionan a continuación:

Código UNSPCSC: 55121715- Banderas o accesorios
Año: 24/02/2023 hasta 25/10/2023
Plataforma: SECOP II
Modalidad: Competitiva

Como se puede observar en la gráfica, actualmente en el mercado nacional se cuenta con 96 proveedores para el suministro de banderas, siendo la empresa GEPAV SAS, el proveedor con el mayor valor total estimado en contratos para la vigencia 2023, seguido de CONSORCIO SEÑALES CORDOBA.

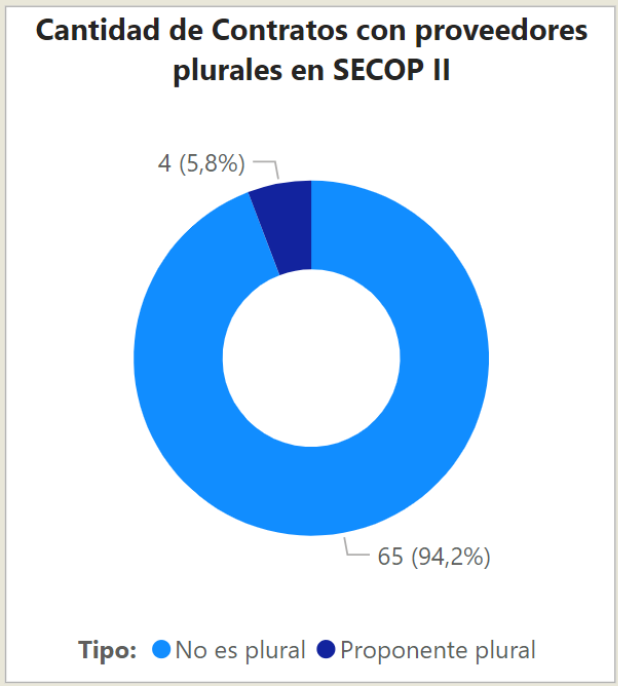


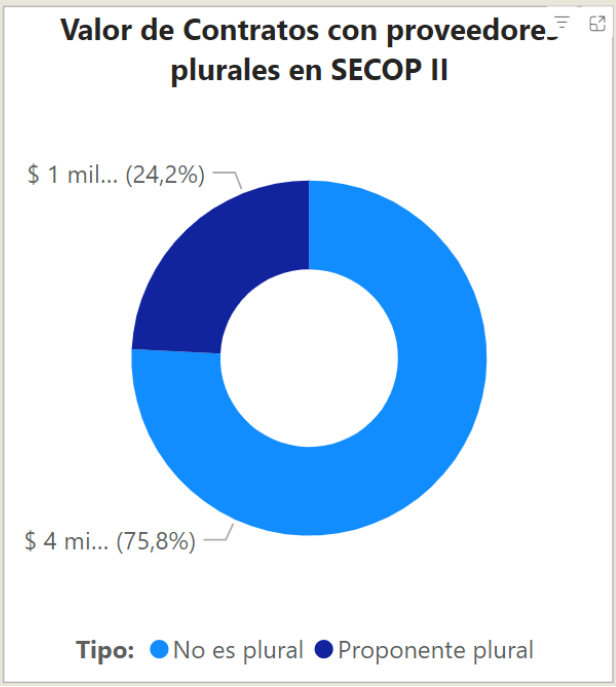
Igualmente analizando el comportamiento por el tipo de bienes en lo corrido del año 2023 se observa que el segmento 551217- SEÑALIZACION tiene una participación del 100%, con un total de 69 contratos por valor de aproximadamente $5 mil millones de pesos, como se muestra a continuación:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5512 - Etiquetado y accesorios	**69**	**$ 5.474.873.119**	**100,00%**	**69**	**$ 5.474.873.119**	**100,00%**
551217 - Señalizacion	69	$ 5.474.873.119	100,00%	**69**	**$ 5.474.873.119**	**100,00%**
Total	**69**	**$ 5.474.873.119**	**100,00%**	**69**	**$ 5.474.873.119**	**100,00%**

En cuanto al tipo de proveedores registrados en el SECOP II, que ofertan los bienes a adquirir se pudo identificar que quienes suscribieron el mayor número de contratos son proveedores no plurales con una participación del 94,2% del mercado, con un valor aproximado de $4 mil millones.





ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

El Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones». Concretamente, el artículo 3 ibidem, el cual adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentó los criterios diferenciales para Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres.

Por un lado, los criterios diferenciales en favor de emprendimientos y empresas de mujeres incluidos en el Decreto 1860 de 2021 únicamente se aplicarán a los proponentes que acrediten alguna de las

condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. Asimismo, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 ibidem dispuso reglas objetivas que garantizan una aplicación uniforme de los criterios diferenciales a favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales se concretan en requisitos habilitantes diferenciales.

2.3.1 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO.



La estructura simplificada de la cadena productiva inicia con la transformación de las materias primas necesarias para la producción de los textiles. Donde un proveedor competitivo ofrecerá productos que satisfagan las necesidades de los fabricantes, quienes son los responsables de transformar las materias primas en telas, elaborando los productos de acuerdo con la demanda y las necesidades del consumidor final. La distribución comercial es un elemento imprescindible en la cadena de suministro del sector textil, es el instrumento del marketing que relaciona la producción con el consumo, y su misión es poner el producto a disposición del consumidor final o del comprador industrial, en la cantidad demandada.

Los consumidores finales son aquellos que adquieren los elementos de fabricación textil a un determinado precio, y a aquellos a los que se intenta satisfacer durante cada uno de los pasos de la cadena. En un mercado constantemente cambiante como es el del textil, donde el consumidor cada vez demanda más información y cada vez es más exigente.

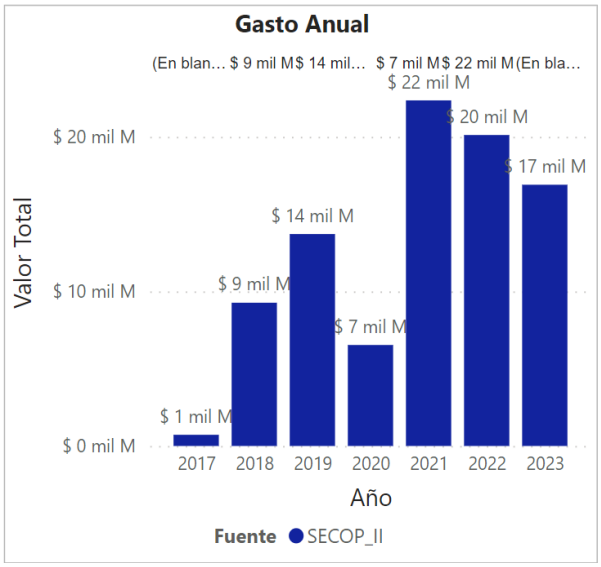
2.4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

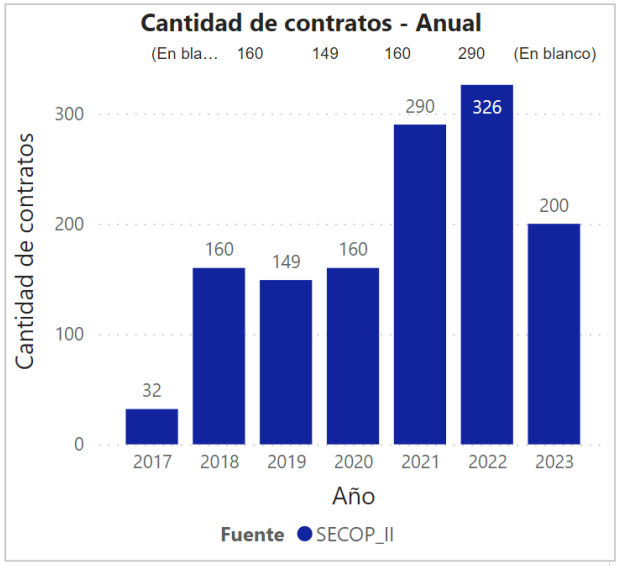
Tal como se evidencia en el numeral 1 "Antecedentes", del presente estudio previo, el BASPC19 en anteriores vigencias ha adelantado procesos de contratación para el mismo objeto contractual; sin embargo, se observa que otras Entidades del Estado desarrollaron procesos para contratar la adquisición de los bienes similares o iguales a los requeridos.

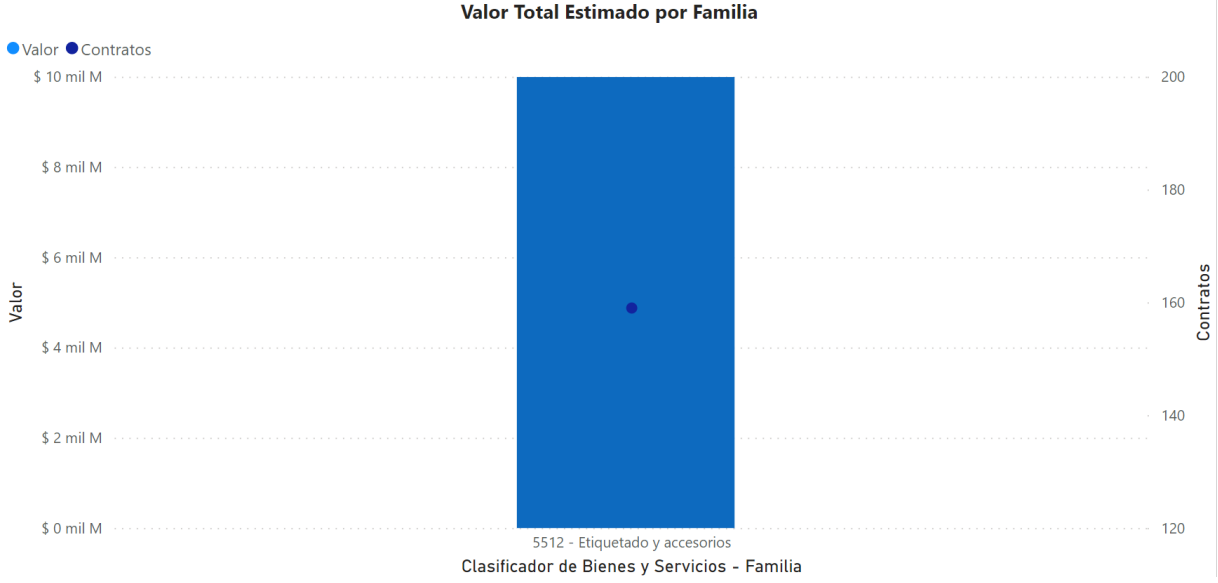
A continuación, se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la demanda realizando un filtro, como a continuación se relaciona:

Código UNSPCSC: 55121715- Banderas o accesorios
Año: 01/01/2023 hasta 01/11/2023
Plataforma: SECOP II
Modalidad: Competitiva

Del análisis realizado a través de esta herramienta se observa que las entidades públicas demandaron bienes similares y/o iguales a los del presente proceso por aproximadamente $ 17 mil millones de pesos para la vigencia 2023, siendo el año 2021 con mayor gasto anual con un valor total de $22 mil millones en la plataforma SECOP II. De igual forma se han firmado 200 contratos en lo corrido del año, tal como se muestra continuación:



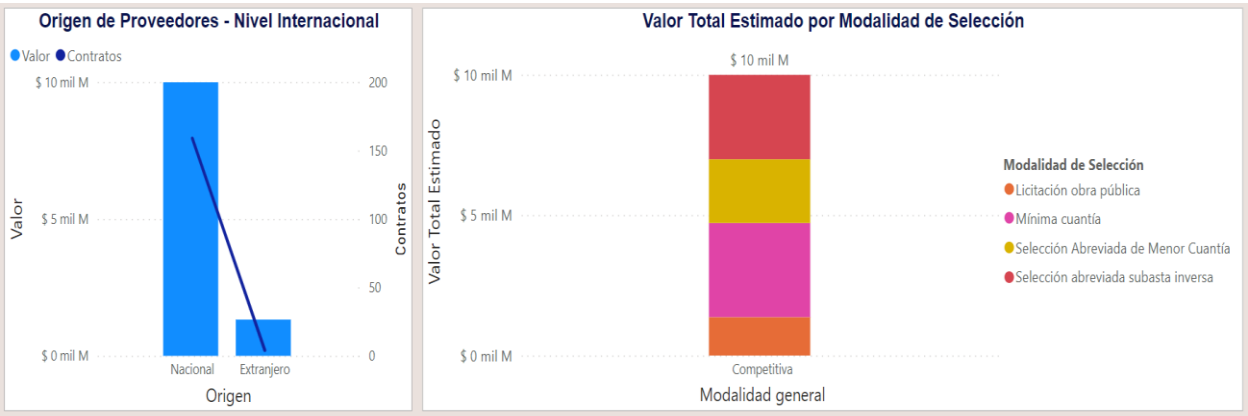




El proveedor adjudicado con mayor número de contratos a nivel nacional es BANDERAS DE LUJO con 14 contratos, seguido por NICOLAS BRACK CASTAÑEDA con 7 contratos, sin embargo, el proveedor adjudicado con los contratos de mayor valor a nivel nacional es GEPAV SAS con un valor total de $1.369 millones de pesos:



En este análisis se observa que los proveedores en su mayoría son de origen nacional y la modalidad de contratación más utilizada corresponde a la modalidad de Mínima Cuantía.



3. DESCRIPCIÒN DEL OBJETO A CONTRATAR, E IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA A CELEBRAR

3.1. OBJETO: "ADQUISICION DE BANDERAS PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA", VIGENCIA 2023"

3.1.1. IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA A CELEBRAR:

Teniendo en cuenta el objeto y el alcance de las obligaciones se efectuará un contrato de COMPRAVENTA

3.2 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se enuncian las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y las especificaciones adicionales de obligatorio cumplimiento que rigen el presente proceso contractual:

3.2.1. ESPECIFICACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES							
A-02-02-01-002-07-001				Artículos confeccionados con textiles			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN CÓDIGIO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)
1	2719002	Estandartes y banderas	**BANDERA DE COLOMBIA** COLORES AMARILLO, AZUL Y ROJO,DIMENSIONES DE 15X9 MTS EL AMARILLO OCUPARA EL 50% DE LA BANDERA, EL AZUL EL 25% Y EL ROJO EL 25% RESTANTE, PARA EXTERIOR ELABORADA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE 1.50 , COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS TRIPLES INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON 9 OJALETES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM POR TODOS LOS BORDES DE LA BANDERA SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. COSTURAS EN HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1,50 MTS EN DIAGONAL CON COSTURAS DIAGONALES CRUZADAS EN FORMA DE X CADA 20 CMS (Campo de paradas)REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	3	55121715
2	2719002	Estandartes y banderas	**BANDERA DEL EJERCITO DE COLOMBIA**	UN	3	3	55121715

			COLOR ROJO DIMENSIONES 15X9, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS TRIPLES INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE 6 MTS X 6 MTS, CON 9 OJALTES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM Y SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. COSTURAS EN HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1,50 MTS EN DIAGONAL CON COSTURAS DIAGONALES CADA 20 CMS (Campo de paradas)				
3	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA DE LA ESCUELA MILITAR COLORES AZUL REY, VERDE CALI Y ROJO DIMENSIONES 15X9, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TE LANTIFLUIDO DE LAFAYETTE 1.50 , COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS TRIPLES INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE LA ESMIC EN LA PARTE VERDE CENTRADA EN APLIQUE DE 3 MTS X 3 MTS, CON 9 OJALATES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM EN LOS BORDES SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. CONFECCIONADA EN HILO DE BONDEDO N° 69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1.50 MTS EN DIAGONAL Y COSTURAS DIAGONALES EN FORMA DE X CADA 20 CMS(Campo de paradas)	UN	3	3	55121715
4	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA DE COLOMBIA	UN	3	3	55121715

			COLORES AMARILLO, AZUL REY Y ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS, EL AMARILLO OCUPARA EL 50% DE LA BANDERA, EL AZUY REY EL 25% Y EL ROJO EL 25% RESTANTE, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE , COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%, SIN ESCUDO, PARA EL ARCO DE LA GUARDIA REFUERZO EN COSTURAS, 10 CMS DE REFUERZO AL LADO IZQUIERDO, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA				
5	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA DE LA ESCUELA MILITAR COLORES AZUL REY, VERDE CALI Y ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE , COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,EL ESCUDO EN LA PARTE VERDE ENTRADA DE ESMIC DE 1 MT X 1 MT , 10 CMS DE REFUERZO AL LADO IZQUIERDO, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.(Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	4	4	55121715
6	2719002		BANDERA DE EJÉRCITO NACIONAL	UN	3	3	55121715

		Estandartes y banderas	COLOR ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACIÓN DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO EN APLIQUE DE 2 MTS X 2 MTS REFUERZO EN COSTURAS, 10 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA				
7	2719002	Estandartes y banderas	**BANDERA 32 DEPARTAMENTOS, BANDERA COLOMBIA Y BOGOTA** BANDERAS REPRESENTATIVA DE LOS 32 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA Y UN DISTRITO (MEDIDAS DE 68X98 CM) ELABORADAS EN DOBLE CARA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE . COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS BDOBLES INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDOS RESPECTIVOS AL DEPARTAMENTO, SOPORTE DE JUAQUARD RIGIDO E HILO DE BONDEADO N°69 100% POLIESTER, CADA BANDERA LLEVA EN EL COSTADO IZQUIERDO TRES OJALETES,CONFECCIONADAS CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTES AL SOL Y AL AGUA.1. Amazonas 2.Antioquia 3.Arauca 4.Atlántico 5.Bolívar 6.Boyacá 7.Caldas 8.Caquetá 9.Casanare 10.Cauca 11.Cesar 12.Chocó 13.Córdoba 14.Cundinamarca 15.Guainía 16.Guaviare 17.Huila 18.La Guajira 19.Magdalena 20.Meta 21.Nariño 22.Norte de Santander 23.Putumayo 24.Quindío 25.Risaralda 26.San Andrés y Providencia 27.Santander 28.Sucre 29.Tolima 30.Valle del Cauca 31.Vaupés 32.Vichada 33. Bandera de Bogota Y 34. Bandera de Colombia	JUEGO	3	3	55121715
8	2719002	Estandartes y banderas	**BANDERA DE 25 PAISES**	JUEGO	3	3	55121715

			BANDERAS REPRESENTATIVA DE 25 PAISES (MEDIDAS DE 68X98 CM) ELABORADAS EN DOBLE CARA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE . COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE LOS PAISES QUE REPRESENTEN UBICADOS EN FORMA PROPORCIONAL A LAS DIMENSIONES DE LA BANDERA, SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO E HILO DE BONDEADO N°69 100% POLIESTER, CADA BANDERA LLEVA EN EL COSTADO IZQUIERDO TRES OJALETES CONFECCIONADAS CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA LAS CUALES SERAN UBICADAS FRENTE AL AUDITORIO "DOMINGO RICO". 1. Italia 2.Argentina 3.Francia 4.España 5.Alemania 6.Canadá 7.Estados unidos 8.México 9.Honduras 10.Salvador 11.Guatemala 12.República Dominicana 13.Panamá 14.Perú 15.Chile 16.Brasil 17.Ecuador 18.Uruguay 19.Paraguay 20.Gran Bretaña 21.Corea 22.Egipto 23.Israel 24.Belga (Monumento auditorio Domingo Rico)				
9	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA DE COLOMBIA BANDERA DOBLE DE 2.10x1.50MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.TEJDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%, SIN ESCUDO, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.. (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	3	55121715
10	2719002	Estandartes y banderas	BANDERA DEL EJERCITO DE COLOMBIA	UNIDAD	3	3	55121715

			BANDERA DOBLE DE 2.10X1.50 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER.TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO PROPORTCINAL A LAS MEDIDAS DE LA BANDERA, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA				
11	2719002	Estandartes y banderas	**BANDERA BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº19** BANDERA DOBLE DE 2.10X1.50MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE. REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO PROPORCINAL A LAS MADIDAS DE LA BANDERA PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UNIDAD	3	3	55121715
12	2719002	Estandartes y banderas	**COMANDO BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº19**	UNIDAD	3	3	55121715

			BANDERA DOBLE DE 1.35 MTS X 1,10 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE. COMPOSICION 100% POLIESTER TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%. RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO. ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%.CON ESCUDO PROPORCIANAL A LAS MADIDAD DE LA BANDERA, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 3 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.; REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA				

3.2.2. ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1	El oferente deberá anexar junto con la propuesta, certificación en la cual conste que, en caso de resultar adjudicatario del proceso contractual, otorgará que garantía de calidad de los bienes por un período mínimo de trecientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de recepción de los bienes, obligándose a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de sus materiales, fallas en su fabricación, tales como defectos en los acabados, diseño, resistencia, y demás factores que permita su correcta funcionalidad.
2	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal que se obliga a realizar mantenimiento de los elementos cada vez que se requiera, sin costo adicional durante 365 días contado a partir de la entrega de los bienes.
3	Cuando los bienes objeto del presente proceso requieran cambio el futuro contratista tendrá un plazo máximo de quince (15) calendario días para efectuar el cambio, contados a partir de la fecha de notificada la novedad, por parte del supervisor del contrato
4	El oferente garantiza que la materia prima utilizada para el diseño y elaboración de los bines a adquirir por la entidad contratante será nuevos.
5	Los bienes deberán ser entregados de forma individual e individualizando la característica técnica de cada uno

3.2.3 GARANTÍA TÉCNICA

Para el proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica y el termino de respuesta en un mismo documento debidamente suscrito por el proponente.

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
2. Que se ampare la calidad de los bienes y la materia prima.

3.2.4 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente debe certificar que en caso de que resulte deficiente la calidad del bien y no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la reposición del mismo dentro de un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

NOTA 1: Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento deberá incluirse en el cumplimiento al momento de presentación de
la oferta.

NOTA 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

3.2.5 CLAUSULA DE CATALOGACION

El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación "DIRECTIVA 034 del 19 de noviembre de 2018, quedando asimismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen. (Cuando Aplique)

El futuro contratista deberá entregar a información a la Entidad contratante, a través del supervisor del contrato, es decir la obligación será exigible una vez se dé inicio a la ejecución contractual.

3.3 ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes objeto del presente proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional" ni a la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".

NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

Para la elaboración de los Estudios Previos se dio aplicación a lo establecido en los numerales 7 y 12 (Modificado por el Art. 87 de la Ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Art.

8° de la Ley 1150 de 2007, Art. 10 de la Ley 1712 de 2014, Decreto 1082 de 2015, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, y demás normas concordantes y aplicables al presente proceso contractual

En desarrollo de la normativa enunciada, los estudios y documentos previos, estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la invitación pública o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de distribución de riesgos que la misma propone.

4. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2590 DE 2022, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos." Realiza La distribución de los recursos asignados por el gobierno nacional para el ejército nacional, fue realizada por la dirección de presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas lo cual quedó consignado en el plan de compras para la vigencia 2023.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL, fue realizada por la Dirección de Presupuesto del Ejército Nacional, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

El presupuesto asignado para el presente proceso cuyo objeto es: "ADQUISICION DE BANDERAS PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA", VIGENCIA 2023", es por la suma CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 115.000.000,00) INCLUIDO IVA, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9423 del 25 de octubre de 2023 incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleva la celebración del presente proceso de selección, expedido por el Jefe de Presupuesto del BASPC N.º 19, así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9423 del 25 de octubre de 2023



SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante	MHsarcpas	ADOLFO ANDRES ROJAS MOTTA	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-065	BATALLON DE A.S.P.C. No. 19	
Fecha y Hora Sistema	25/10/2023 12:00:00 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	9423	Fecha Registro:	2023-10-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-065 BATALLON DE A.S.P.C. No. 19						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	115.000.000.00	Valor Total Operaciones:	0.00			Valor Actual:	115.000.000.00	Saldo x Comprometer:	115.000.000.00	Vr. Bloqueado	0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	9423	Fecha Registro:	2023-10-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
065 BATALLON DE A.S.P.C. No. 19	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nacion	16	SSF						
					Total:	115.000.000.00	0.00	115.000.000.00	115.000.000.00	0.00

Objeto:	ADQUISICION DE BANDERAS PARA LA ESCUELA MILITAR VIGENCIA 2023

CT. ROJAS MOTTA ADOLFO ANDRES
JEFE DE PRESUPUESTO BASPC19

4.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

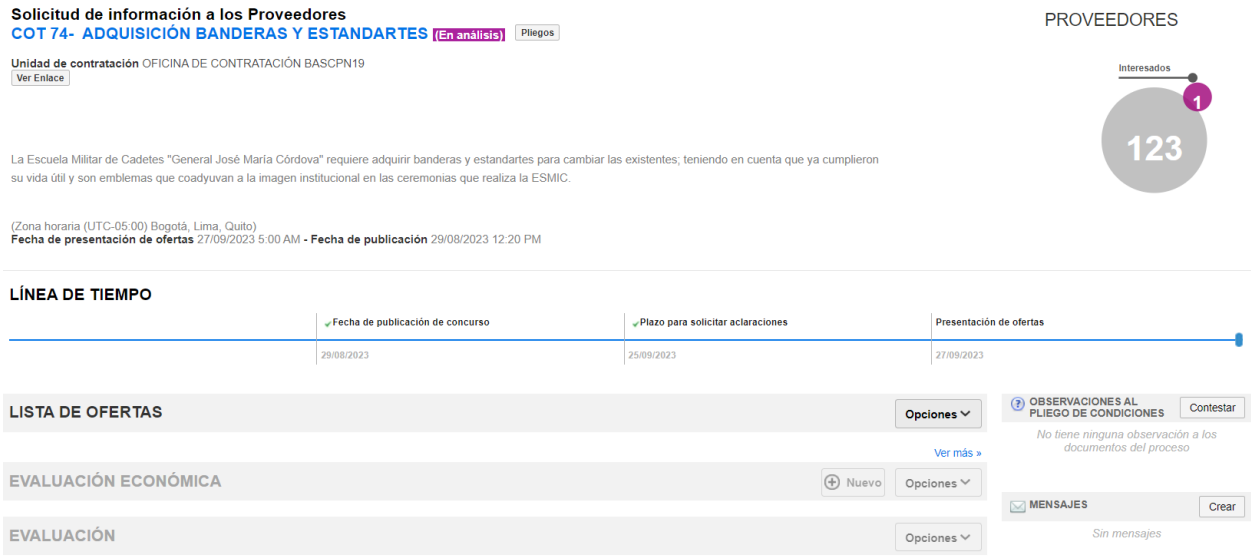
4.2.1. PRECIOS HISTÓRICOS

El MDN-ESMIC-BASPC19, cuenta con antecedentes en las vigencias 2020 y 2021 tal como se establece el numeral 1.1 del presente estudio previo, sin embargo revisas las características técnicas de los bienes adquiridos estas no son las mismas, razón por la cual no se tendrán en cuenta como precios históricos dentro del análisis de precios de referencia.

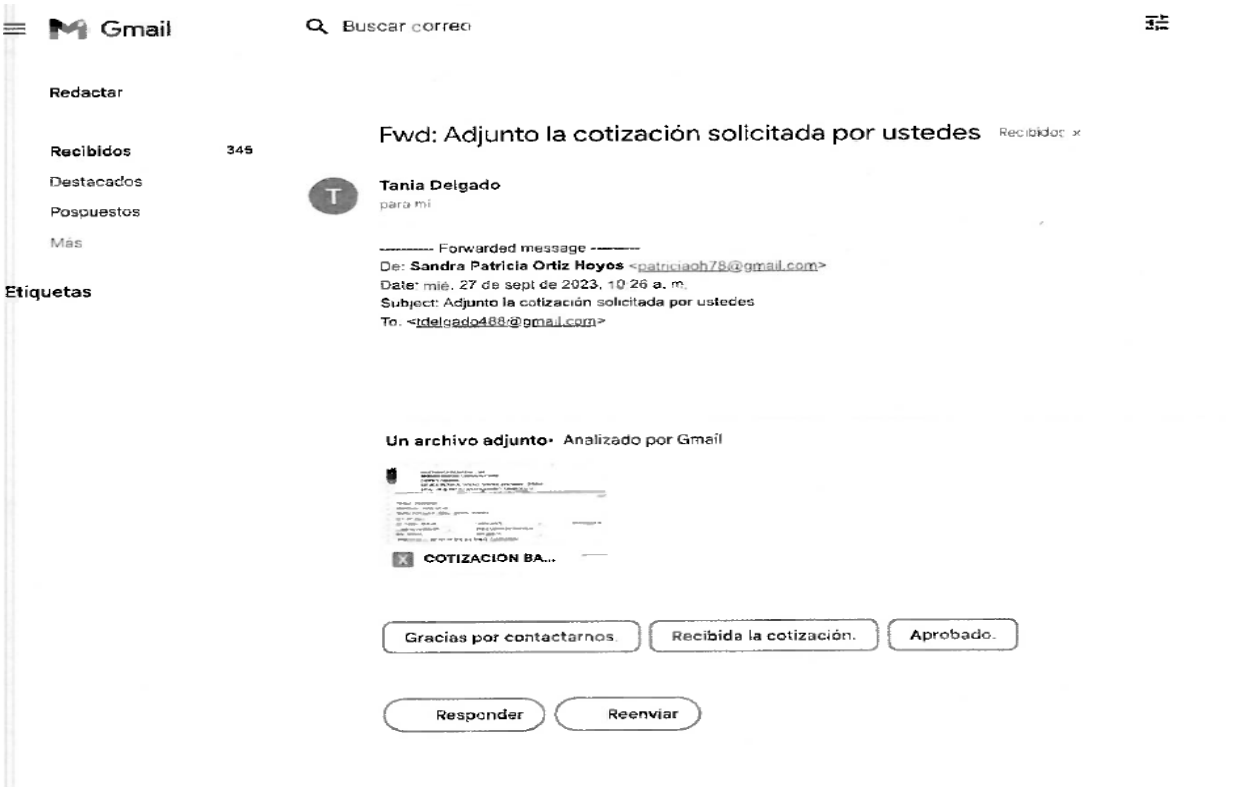
Igualmente, para la selección del mecanismo de análisis del mercado se tuvo en cuenta lo dispuesto en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022, 1.3.4. Estudio de mercado. En este numeral Colombia Compra Eficiente propone alguno de los siguientes mecanismos propuestos: Revisión de precios por solicitud de cotización, Revisión de bases de datos especializadas y Revisión de precios Históricos. Para el caso del presente proceso se escogió el mecanismo de análisis de precios de mercado.

4.2.2. PRECIOS DE MERCADO

Esta entidad en aras de establecer el precio de referencia para el presente proceso contractual la sección de planes del BASPC19, creo la solicitud COT 74 - ADQUISICIÓN BANDERAS Y ESTANDARTES, a proveedores a través de la plataforma SECOP II, como lo demuestra el siguiente pantallazo:



Se evidenciaron posibles proveedores de acuerdo con la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma del SECOP II, se observaron 123 posibles proveedores, de los cuales: UNO (01) como interesado. Sin embargo, una vez finalizado el plazo para la entrega de las cotizaciones, NO se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores inscritos, razón por la cual el área de planes del BATALLON DE ASPC No. 19, mediante correo electrónico realizó solicitud de cotización a tres (03) empresas que se relaciona a continuación:







Para la realización del presente estudio económico, se tendrán en cuenta las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador, que cumplan con las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

AVAL DE COTIZACIONES

De lo anterior mediante documento de fecha 03 de noviembre de 2023, el comité técnico estructurador realiza Aval Técnico de las cotizaciones presentadas por la sección de planes, por cuanto se procede a realizar el análisis económico de las mismas así:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE A.S.P.C. No 19

Bogotá, 03 de noviembre de 2023

Señor Coronel
YHON FABIO CORDOBA VARGAS
Gerente de Proyecto

Asunto: Aval Cotizaciones

Verificación de las especificaciones técnicas en las cotizaciones de las firmas participantes en el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 203-BASPC19-2023, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE BANDERAS PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA", VIGENCIA 2023".

Respetuosamente se otorga el aval de las cotizaciones, previa la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicos requeridos en la necesidad y por lo tanto son suficiente para dar inicio al trámite contractual de acuerdo a la normatividad vigente. Una vez verificado el contenido es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado por parte de esa Dirección informando lo siguiente:

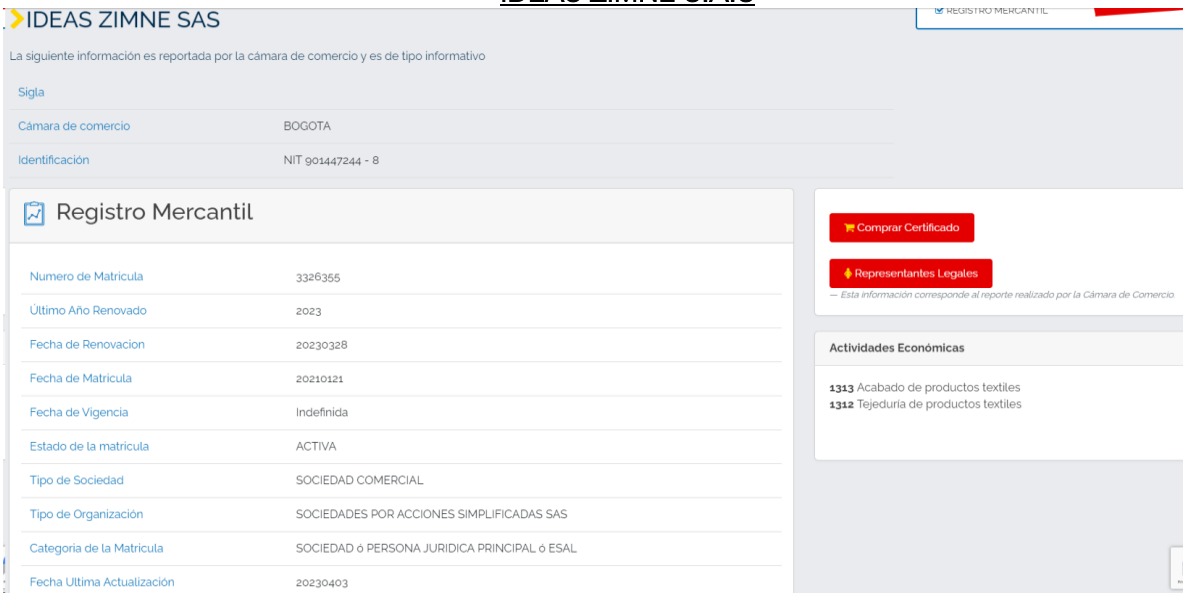
No.	EMPRESA	NIT	COTIZACIÓN		VALOR COTIZACIÓN	CONCEPTO TÉCNICO
			FECHA RECEPCIÓN	MEDIO		
1	IDEAS ZIMNE S.A.S	901.447.244-8	27/09/2023	Correo electrónico: estampadoszimne@gmail.com	$ 122.467.660,00	Se avala la cotización por cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la solicitud.
2	SAN ESTEB	1000186354-1	27/09/2023	Correo electrónico: fefi0717@gmail.com	$ 111.601.910,00	Se avala la cotización por cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la solicitud.
3	FUERZA ELITE OP S.A.S	901.286.438-8	27/09/2023	Correo electrónico: gerencia@fuerzaelite.com	$ 110.526.010,00	Se avala la cotización por cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la solicitud

Cordialmente,

MY. ESTEBAN ARAQUE PULIDO
COMITÉ ESTRUCTURADOR

De acuerdo con lo anterior se tomarán las cotizaciones avaladas por el comité técnico estructurador, solicitadas por el área de planes del BATALLON DE ASPC No. 19, de empresas que desarrollan su actividad económica en el sector, para lo cual se constató en el Registro Único Empresarial y Social – RUES cada empresa cotizante, para verificar que están en capacidad de ejecutar la actividad comercial, así:

IDEAS ZIMNE S.A.S



IDEAS ZIMNE SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901447244 - 8

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3326355
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230328
Fecha de Matricula	20210121
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230403

Comprar Certificado

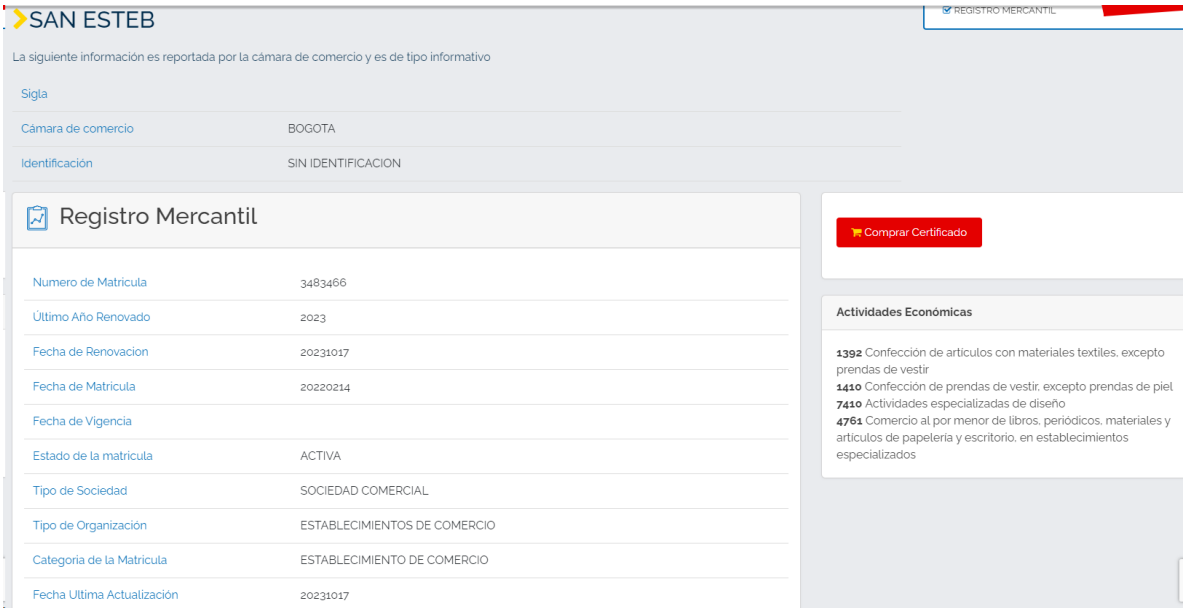
Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

1313 Acabado de productos textiles
1312 Tejeduría de productos textiles

SAN ESTEB



SAN ESTEB

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	SIN IDENTIFICACION

Registro Mercantil

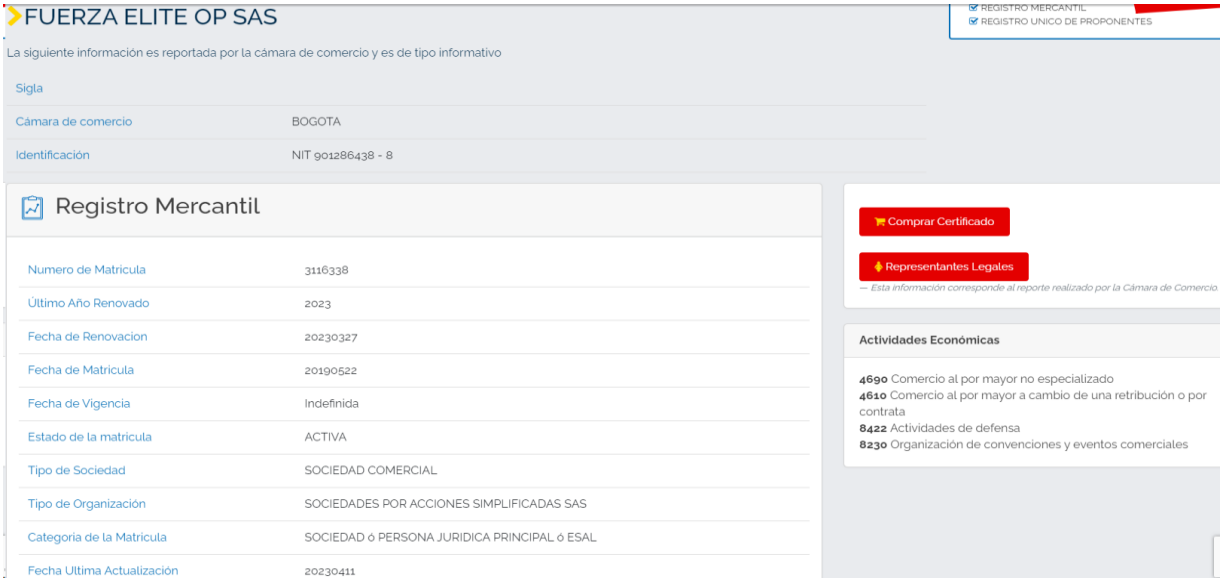
Numero de Matricula	3483466
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20231017
Fecha de Matricula	20220214
Fecha de Vigencia	
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoria de la Matricula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha Ultima Actualización	20231017

Comprar Certificado

Actividades Económicas

1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir
1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
7410 Actividades especializadas de diseño
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

FUERZA ELITE OP S.A.S



FUERZA ELITE OP SAS

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901286438 - 8

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3116338
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230327
Fecha de Matricula	20190522
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230411

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4690 Comercio al por mayor no especializado
4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
8422 Actividades de defensa
8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

ESPACIO EN BLANCO

4.2.3. ANÁLISIS DE COTIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 “Estudios y Documentos Previos”, el cual establece: “El *valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (…)”,* se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por el BATALLON DE ASPC No. 19, se procedió a consolidar los datos de las TRES (03) cotizaciones avaladas por el comité técnico estructurador, así:

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES										
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			ZIMNE IDEAS		SAN ESTEB		FUERZA ELITE OP SAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	**BANDERA DE COLOMBIA** COLORES AMARILLO, AZUL Y ROJO,DIMENSIONES DE 15X9 MTS EL AMARILLO OCUPARA EL 50% DE LA BANDERA, EL AZUL EL 25% Y EL ROJO EL 25% RESTANTE, PARA EXTERIOR ELABORADA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE 1.50 , COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS TRIPLES INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON 9 OJALETES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM POR TODOS LOS BORDES DE LA BANDERA SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. COSTURAS EN HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1,50 MTS EN DIAGONAL CON COSTURAS DIAGONALES CRUZADAS EN FORMA DE X CADA 20 CMS (Campo de paradas)REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 4.165.000,00	$ 12.495.000,00	$ 5.497.000,00	$ 16.491.000,00	$ 4.760.000,00	$14.280.000,00

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES										
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			ZIMNE IDEAS		SAN ESTEB		FUERZA ELITE OP SAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
2	**BANDERA DEL EJERCITO DE COLOMBIA** COLOR ROJO DIMENSIONES 15X9, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS TRIPLES INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE 6 MTS X 6 MTS, CON 9 OJALTES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM Y SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. COSTURAS EN HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1,50 MTS EN DIAGONAL CON COSTURAS DIAGONALES CADA 20 CMS (Campo de paradas)	UN	3	55121715	$ 4.593.400,00	$ 13.780.200,00	$ 5.899.700,00	$ 17.699.100,00	$ 4.477.970,00	$13.433.910,00
3	**BANDERA DE LA ESCUELA MILITAR** COLORES AZUL REY, VERDE CALI Y ROJO DIMENSIONES 15X9, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TE LANTIFLUIDO DE LAFAYETTE 1.50 , COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS TRIPLES INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE LA ESMIC EN LA PARTE VERDE CENTRADA EN APLIQUE DE 3 MTS X 3 MTS, CON 9 OJALATES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM EN LOS BORDES SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. CONFECCIONADA EN HILO DE BONDEDO N° 69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1.50 MTS EN DIAGONAL Y COSTURAS DIAGONALES EN FORMA DE X CADA 20 CMS(Campo de paradas)	UN	3	55121715	$ 4.438.700,00	$ 13.316.100,00	$ 4.263.800,00	$ 12.791.400,00	$ 5.236.000,00	$15.708.000,00

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES										
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			ZIMNE IDEAS		SAN ESTEB		FUERZA ELITE OP SAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
4	**BANDERA DE COLOMBIA** COLORES AMARILLO, AZUL REY Y ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS, EL AMARILLO OCUPARA EL 50% DE LA BANDERA, EL AZUY REY EL 25% Y EL ROJO EL 25% RESTANTE, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE , COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%, SIN ESCUDO, PARA EL ARCO DE LA GUARDIA REFUERZO EN COSTURAS, 10 CMS DE REFUERZO AL LADO IZQUIERDO, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 2.951.200,00	$ 8.853.600,00	$ 2.705.000,00	$ 8.115.000,00	$ 2.356.200,00	$ 7.068.600,00
5	**BANDERA DE LA ESCUELA MILITAR** COLORES AZUL REY, VERDE CALI Y ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE , COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,EL ESCUDO EN LA PARTE VERDE ENTRADA DE ESMIC DE 1 MT X 1 MT , 10 CMS DE REFUERZO AL LADO IZQUIERDO, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.(Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	4	55121715	$ 3.451.000,00	$ 13.804.000,00	$ 2.037.500,00	$ 8.150.000,00	$ 2.737.000,00	$10.948.000,00

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES										
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			ZIMNE IDEAS		SAN ESTEB		FUERZA ELITE OP SAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	BANDERA DE EJÉRCITO NACIONAL COLOR ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACIÓN DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO EN APLIQUE DE 2 MTS X 2 MTS REFUERZO EN COSTURAS, 10 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 3.689.000,00	$ 11.067.000,00	$ 2.062.100,00	$ 6.186.300,00	$ 2.856.000,00	$ 8.568.000,00

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES										
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			ZIMNE IDEAS		SAN ESTEB		FUERZA ELITE OP SAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
7	**BANDERA 32 DEPARTAMENTOS, BANDERA COLOMBIA Y BOGOTA** BANDERAS REPRESENTATIVA DE LOS 32 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA Y UN DISTRITO (MEDIDAS DE 68X98 CM) ELABORADAS EN DOBLE CARA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE . COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS BDOBLES INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDOS RESPECTIVOS AL DEPARTAMENTO, SOPORTE DE JUAQUARD RIGIDO E HILO DE BONDEADO N°69 100% POLIESTER, CADA BANDERA LLEVA EN EL COSTADO IZQUIERDO TRES OJALETES,CONFECCIONADAS CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTES AL SOL Y AL AGUA. 1. Amazonas 2.Antioquia 3.Arauca 4.Atlántico 5.Bolívar 6.Boyacá 7.Caldas 8.Caquetá 9.Casanare 10.Cauca 11.Cesar 12.Chocó 13.Córdoba 14.Cundinamarca 15.Guainía 16.Guaviare 17.Huila 18.La Guajira 19.Magdalena 20.Meta 21.Nariño 22.Norte de Santander 23.Putumayo 24.Quindío 25.Risaralda 26.San Andrés y Providencia 27.Santander 28.Sucre 29.Tolima 30.Valle del Cauca 31.Vaupés 32.Vichada 33. Bandera de Bogota Y 34. Bandera de Colombia	UN	3	55121715	$ 5.950.000,00	$ 17.850.000,00	$ 5.550.000,00	$ 16.650.000,00	$ 6.545.000,00	$ 19.635.000,00

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES										
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			ZIMNE IDEAS		SAN ESTEB		FUERZA ELITE OP SAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
8	**BANDERA DE 25 PAISES** BANDERAS REPRESENTATIVA DE 25 PAISES (MEDIDAS DE 68X98 CM) ELABORADAS EN DOBLE CARA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE . COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE LOS PAISES QUE REPRESENTEN UBICADOS EN FORMA PROPORCIONAL A LAS DIMENSIONES DE LA BANDERA, SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO E HILO DE BONDEADO N°69 100% POLIESTER, CADA BANDERA LLEVA EN EL COSTADO IZQUIERDO TRES OJALETES CONFECCIONADAS CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA LAS CUALES SERAN UBICADAS FRENTE AL AUDITORIO "DOMINGO RICO". 1. Italia 2.Argentina 3.Francia 4.España 5.Alemania 6.Canadá 7.Estados unidos 8.México 9.Honduras 10.Salvador 11.Guatemala 12.República Dominicana 13.Panamá 14.Perú 15.Chile 16.Brasil 17.Ecuador 18.Uruguay 19.Paraguay 20.Gran Bretaña 21.Corea 22.Egipto 23.Israel 24.Belga (Monumento auditorio Domingo Rico)	UN	3	55121715	$ 3.867.500,00	$ 11.602.500,00	$ 4.663.670,00	$ 13.991.010,00	$ 4.165.000,00	$ 12.495.000,00
9	**BANDERA DE COLOMBIA** BANDERA DOBLE DE 2.10x1.50MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.TEJDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%, SIN ESCUDO, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.. (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 1.473.220,00	$ 4.419.660,00	$ 930.000,00	$ 2.790.000,00	$ 654.500,00	$ 1.963.500,00

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES										
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			ZIMNE IDEAS		SAN ESTEB		FUERZA ELITE OP SAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
10	**BANDERA DEL EJERCITO DE COLOMBIA** BANDERA DOBLE DE 2.10X1.50 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER.TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO PROPORTCINAL A LAS MEDIDAS DE LA BANDERA, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 2.094.400,00	$ 6.283.200,00	$ 1.028.000,00	$ 3.084.000,00	$ 833.000,00	$ 2.499.000,00
11	**BANDERA BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº19** BANDERA DOBLE DE 2.10X1.50MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE. REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO PROPORCINAL A LAS MADIDAS DE LA BANDERA PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 2.094.400,00	$ 6.283.200,00	$ 1.028.000,00	$ 3.084.000,00	$ 833.000,00	$ 2.499.000,00

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES										
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			ZIMNE IDEAS		SAN ESTEB		FUERZA ELITE OP SAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
12	COMANDO BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº19 BANDERA DOBLE DE 1.35 MTS X 1,10 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE. COMPOSICION 100% POLIESTER TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%. RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO. ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%.CON ESCUDO PROPORCIANAL A LAS MADIDAD DE LA BANDERA, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 3 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.; REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 904.400,00	$ 2.713.200,00	$ 856.700,00	$ 2.570.100,00	$ 476.000,00	$ 1.428.000,00
	TOTAL COTIZACIONES					$ 122.467.660,00		$ 111.601.910,00		$ 110.526.010,00

4.2.4. METODOS DE ANALISIS

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador, tomando como referencia los valores unitarios SIN IVA presentados en las cotizaciones, de acuerdo con el análisis establecido en el numeral anterior del presente estudio previo.

Tal como lo indica las condiciones; se procede a establecer el PRECIO DE REFERENCIA, tomando el valor más adecuado en condiciones de mercado, lo anterior conforme a la aplicación de los principios de economía y planeación, y dando cumplimiento a lo señalado por Colombia Compra –Eficiente en concordancia con la necesidad planteada en el presente estudio.

Por lo anterior y con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes y justificado en qué, el porcentaje de dispersión se encuentre en algunos de los elementos una variación significativa, en cuanto a los precios cotizados, por lo que el criterio de selección del precio unitario de referencia será:

- ✓ Cuando la dispersión de los valores es menor o igual al 30% se establece como criterio es MENOR VALOR entre los precios cotizados.
- ✓ Cuando la dispersión de los datos es superior al 30% o igual al 50% se establece como criterio LA MEDIA GEOMETRICA entre los precios cotizados.
- ✓ Cuando la dispersión de los datos es superior al 50% se establece como criterio EL PROMEDIO entre los precios cotizados.

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES											
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			METRICAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METRICA
1	**BANDERA DE COLOMBIA** COLORES AMARILLO, AZUL Y ROJO,DIMENSIONES DE 15X9 MTS EL AMARILLO OCUPARA EL 50% DE LA BANDERA, EL AZUL EL 25% Y EL ROJO EL 25% RESTANTE, PARA EXTERIOR ELABORADA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE 1.50 , COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS TRIPLES INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON 9 OJALETES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM POR TODOS LOS BORDES DE LA BANDERA SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. COSTURAS EN HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1,50 MTS EN DIAGONAL CON COSTURAS DIAGONALES CRUZADAS EN FORMA DE X CADA 20 CMS (Campo de paradas)REPARACION, TRANSPORTE	UN	3	55121715	$ 3.500.000,00	$ 4.332.333,33	$ 4.000.000,00	$ 4.253.547,21	$ 1.039.151,74	24%	MENOR VALOR

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES											
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			METRICAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METRICA
	Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA										
2	**BANDERA DEL EJERCITO DE COLOMBIA** COLOR ROJO DIMENSIONES 15X9, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS TRIPLES INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE 6 MTS X 6 MTS, CON 9 OJALTES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM Y SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. COSTURAS EN HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1,50 MTS EN DIAGONAL CON COSTURAS DIAGONALES CADA 20 CMS (Campo de paradas)	UN	3	55121715	$ 3.763.000,00	$ 4.507.566,67	$ 3.860.000,00	$ 4.408.767,03	$ 1.206.597,97	27%	MENOR VALOR

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES											
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			METRICAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METRICA
3	BANDERA DE LA ESCUELA MILITAR COLORES AZUL REY, VERDE CALI Y ROJO DIMENSIONES 15X9, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TE LANTIFLUIDO DE LAFAYETTE 1.50 , COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS TRIPLES INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE LA ESMIC EN LA PARTE VERDE CENTRADA EN APLIQUE DE 3 MTS X 3 MTS, CON 9 OJALATES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM EN LOS BORDES SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. CONFECCIONADA EN HILO DE BONDEDO N° 69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1.50 MTS EN DIAGONAL Y COSTURAS DIAGONALES EN FORMA DE X CADA 20 CMS(Campo de paradas)	UN	3	55121715	$ 3.730.000,00	$ 4.131.266,67	$ 4.263.800,00	$ 4.120.843,40	$ 354.116,95	9%	MENOR VALOR

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES											
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			METRICAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METRICA
4	BANDERA DE COLOMBIA COLORES AMARILLO, AZUL REY Y ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS, EL AMARILLO OCUPARA EL 50% DE LA BANDERA, EL AZUY REY EL 25% Y EL ROJO EL 25% RESTANTE, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE , COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%, SIN ESCUDO, PARA EL ARCO DE LA GUARDIA REFUERZO EN COSTURAS, 10 CMS DE REFUERZO AL LADO IZQUIERDO, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 1.980.000,00	$ 2.388.333,33	$ 2.480.000,00	$ 2.368.252,73	$ 371.090,73	16%	MENOR VALOR

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES											
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			METRICAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METRICA
5	**BANDERA DE LA ESCUELA MILITAR** COLORES AZUL REY, VERDE CALI Y ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE , COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,EL ESCUDO EN LA PARTE VERDE ENTRADA DE ESMIC DE 1 MT X 1 MT , 10 CMS DE REFUERZO AL LADO IZQUIERDO, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.(Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	4	55121715	$ 2.037.500,00	$ 2.412.500,00	$ 2.300.000,00	$ 2.386.388,52	$ 442.118,48	18%	MENOR VALOR

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES											
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			METRICAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METRICA
6	**BANDERA DE EJÉRCITO NACIONAL** COLOR ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACIÓN DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO EN APLIQUE DE 2 MTS X 2 MTS REFUERZO EN COSTURAS, 10 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 2.062.100,00	$ 2.520.700,00	$ 2.400.000,00	$ 2.484.815,91	$ 529.372,71	21%	MENOR VALOR
7	**BANDERA 32 DEPARTAMENTOS, BANDERA COLOMBIA Y BOGOTA** BANDERAS REPRESENTATIVA DE LOS 32 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA Y UN DISTRITO (MEDIDAS DE 68X98 CM) ELABORADAS EN DOBLE CARA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE . COMPOSICION 100% POLIESTER,	UN	3	55121715	$ 5.000.000,00	$ 5.350.000,00	$ 5.500.000,00	$ 5.344.107,99	$ 304.138,13	6%	MENOR VALOR

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES											
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			METRICAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METRICA
	TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS BDOBLES INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDOS RESPECTIVOS AL DEPARTAMENTO, SOPORTE DE JUAQUARD RIGIDO E HILO DE BONDEADO N°69 100% POLIESTER, CADA BANDERA LLEVA EN EL COSTADO IZQUIERDO TRES OJALETES,CONFECCIONADAS CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTES AL SOL Y AL AGUA. 1. Amazonas 2.Antioquia 3.Arauca 4.Atlántico 5.Bolívar 6.Boyacá 7.Caldas 8.Caquetá 9.Casanare 10.Cauca 11.Cesar 12.Chocó 13.Córdoba 14.Cundinamarca 15.Guainía 16.Guaviare 17.Huila 18.La Guajira 19.Magdalena 20.Meta 21.Nariño 22.Norte de Santander 23.Putumayo 24.Quindío 25.Risaralda 26.San Andrés y Providencia 27.Santander 28.Sucre 29.Tolima 30.Valle del Cauca 31.Vaupés 32.Vichada 33. Bandera de Bogota Y 34. Bandera de Colombia										
8	**BANDERA DE 25 PAISES** BANDERAS REPRESENTATIVA DE 25 PAISES (MEDIDAS DE 68X98 CM) ELABORADAS EN DOBLE CARA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE . COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA	UN	3	55121715	$ 3.250.000,00	$ 3.804.556,67	$ 3.500.000,00	$ 3.757.448,81	$ 754.441,38	20%	MENOR VALOR

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES											
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			METRICAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METRICA
	MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE LOS PAISES QUE REPRESENTEN UBICADOS EN FORMA PROPORCIONAL A LAS DIMENSIONES DE LA BANDERA, SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO E HILO DE BONDEADO N°69 100% POLIESTER, CADA BANDERA LLEVA EN EL COSTADO IZQUIERDO TRES OJALETES CONFECCIONADAS CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA LAS CUALES SERAN UBICADAS FRENTE AL AUDITORIO "DOMINGO RICO". 1. Italia 2.Argentina 3.Francia 4.España 5.Alemania 6.Canadá 7.Estados unidos 8.México 9.Honduras 10.Salvador 11.Guatemala 12.República Dominicana 13.Panamá 14.Perú 15.Chile 16.Brasil 17.Ecuador 18.Uruguay 19.Paraguay 20.Gran Bretaña 21.Corea 22.Egipto 23.Israel 24.Belga (Monumento auditorio Domingo Rico)										

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES											
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			METRICAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METRICA
9	BANDERA DE COLOMBIA BANDERA DOBLE DE 2.10x1.50MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.TEJDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%, SIN ESCUDO, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.. (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 550.000,00	$ 906.000,00	$ 930.000,00	$ 858.727,61	$ 344.627,33	38%	MEDIA GEOMETRICA

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES											
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			METRICAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METRICA
10	**BANDERA DEL EJERCITO DE COLOMBIA** BANDERA DOBLE DE 2.10X1.50 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER.TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO PROPORTCINAL A LAS MEDIDAS DE LA BANDERA, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 700.000,00	$ 1.162.666,67	$ 1.028.000,00	$ 1.081.935,26	$ 542.679,77	47%	MEDIA GEOMETRICA

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES											
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			METRICAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METRICA
11	**BANDERA BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº19** BANDERA DOBLE DE 2.10X1.50MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE. REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO PROPORCINAL A LAS MADIDAS DE LA BANDERA PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 700.000,00	$ 1.162.666,67	$ 1.028.000,00	$ 1.081.935,26	$ 542.679,77	47%	MEDIA GEOMETRICA

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES											
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			METRICAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METRICA
12	**COMANDO BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº19** BANDERA DOBLE DE 1.35 MTS X 1,10 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE. COMPOSICION 100% POLIESTER TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%. RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO. ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%.CON ESCUDO PROPORCIANAL A LAS MADIDAD DE LA BANDERA, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 3 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.; REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 400.000,00	$ 672.233,33	$ 760.000,00	$ 638.607,65	$ 240.667,74	36%	MEDIA GEOMETRICA

Como se puede observar en el análisis anterior, los precios del mercado presentan una variación máxima del 47%, por lo tanto y en aras de establecer precios justos para las partes, y con el fin de optimizar el presupuesto asignado, el comité económico determina que los precios de referencia para el presente proceso corresponden al MENOR VALOR y la MEDIA GEOMETRICA de los precios cotizado.

4.2.5 PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES									
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			PRECIOS DE REFERENCIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO SIN IVA	IVA (19%)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	**BANDERA DE COLOMBIA** COLORES AMARILLO, AZUL Y ROJO,DIMENSIONES DE 15X9 MTS EL AMARILLO OCUPARA EL 50% DE LA BANDERA, EL AZUL EL 25% Y EL ROJO EL 25% RESTANTE, PARA EXTERIOR ELABORADA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE 1.50 , COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS TRIPLES INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON 9 OJALETES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM POR TODOS LOS BORDES DE LA BANDERA SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. COSTURAS EN HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1,50 MTS EN DIAGONAL CON COSTURAS DIAGONALES CRUZADAS EN FORMA DE X CADA 20 CMS (Campo de paradas)REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 3.500.000,00	$ 665.000,00	$ 4.165.000,00	3	$ 12.495.000,00

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES									
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			PRECIOS DE REFERENCIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO SIN IVA	IVA (19%)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
2	**BANDERA DEL EJERCITO DE COLOMBIA** COLOR ROJO DIMENSIONES 15X9, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS TRIPLES INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE 6 MTS X 6 MTS, CON 9 OJALTES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM Y SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. COSTURAS EN HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1,50 MTS EN DIAGONAL CON COSTURAS DIAGONALES CADA 20 CMS (Campo de paradas)	UN	3	55121715	$ 3.763.000,00	$ 714.970,00	$ 4.477.970,00	3	$ 13.433.910,00
3	**BANDERA DE LA ESCUELA MILITAR** COLORES AZUL REY, VERDE CALI Y ROJO DIMENSIONES 15X9, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TE LANTIFLUIDO DE LAFAYETTE 1.50 , COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS TRIPLES INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE LA ESMIC EN LA PARTE VERDE CENTRADA EN APLIQUE DE 3 MTS X 3 MTS, CON 9 OJALATES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM EN LOS BORDES SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. CONFECCIONADA EN HILO DE BONDEDO N° 69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1.50 MTS EN DIAGONAL Y COSTURAS DIAGONALES EN FORMA DE X CADA 20 CMS(Campo de paradas)	UN	3	55121715	$ 3.730.000,00	$ 708.700,00	$ 4.438.700,00	3	$ 13.316.100,00

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES									
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			PRECIOS DE REFERENCIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO SIN IVA	IVA (19%)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
4	**BANDERA DE COLOMBIA** COLORES AMARILLO, AZUL REY Y ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS, EL AMARILLO OCUPARA EL 50% DE LA BANDERA, EL AZUY REY EL 25% Y EL ROJO EL 25% RESTANTE, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE , COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%, SIN ESCUDO, PARA EL ARCO DE LA GUARDIA REFUERZO EN COSTURAS, 10 CMS DE REFUERZO AL LADO IZQUIERDO, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 1.980.000,00	$ 376.200,00	$ 2.356.200,00	3	$ 7.068.600,00
5	**BANDERA DE LA ESCUELA MILITAR** COLORES AZUL REY, VERDE CALI Y ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE , COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,EL ESCUDO EN LA PARTE VERDE ENTRADA DE ESMIC DE 1 MT X 1 MT , 10 CMS DE REFUERZO AL LADO IZQUIERDO, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.(Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	4	55121715	$ 2.037.500,00	$ 387.125,00	$ 2.424.625,00	4	$ 9.698.500,00

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES									
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			PRECIOS DE REFERENCIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO SIN IVA	IVA (19%)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	**BANDERA DE EJÉRCITO NACIONAL** COLOR ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACIÓN DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO EN APLIQUE DE 2 MTS X 2 MTS REFUERZO EN COSTURAS, 10 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 2.062.100,00	$ 391.799,00	$ 2.453.899,00	3	$ 7.361.697,00
7	**BANDERA 32 DEPARTAMENTOS, BANDERA COLOMBIA Y BOGOTA** BANDERAS REPRESENTATIVA DE LOS 32 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA Y UN DISTRITO (MEDIDAS DE 68X98 CM) ELABORADAS EN DOBLE CARA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE . COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS BDOBLES INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDOS RESPECTIVOS AL DEPARTAMENTO, SOPORTE DE JUAQUARD RIGIDO E HILO DE BONDEADO N°69 100% POLIESTER, CADA BANDERA LLEVA EN EL COSTADO IZQUIERDO TRES OJALETES,CONFECCIONADAS CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTES AL SOL Y AL AGUA. 1. Amazonas 2.Antioquia 3.Arauca 4.Atlántico 5.Bolívar 6.Boyacá 7.Caldas 8.Caquetá 9.Casanare 10.Cauca 11.Cesar 12.Chocó 13.Córdoba 14.Cundinamarca 15.Guainía 16.Guaviare 17.Huila 18.La Guajira 19.Magdalena 20.Meta 21.Nariño 22.Norte de Santander 23.Putumayo 24.Quindío 25.Risaralda 26.San Andrés y Providencia 27.Santander 28.Sucre 29.Tolima 30.Valle del Cauca 31.Vaupés 32.Vichada 33. Bandera de Bogota Y 34. Bandera de Colombia	UN	3	55121715	$ 5.000.000,00	$ 950.000,00	$ 5.950.000,00	3	$ 17.850.000,00

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES									
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			PRECIOS DE REFERENCIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO SIN IVA	IVA (19%)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
8	**BANDERA DE 25 PAISES** BANDERAS REPRESENTATIVA DE 25 PAISES (MEDIDAS DE 68X98 CM) ELABORADAS EN DOBLE CARA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE . COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE LOS PAISES QUE REPRESENTEN UBICADOS EN FORMA PROPORCIONAL A LAS DIMENSIONES DE LA BANDERA, SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO E HILO DE BONDEADO N°69 100% POLIESTER, CADA BANDERA LLEVA EN EL COSTADO IZQUIERDO TRES OJALETES CONFECCIONADAS CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA LAS CUALES SERAN UBICADAS FRENTE AL AUDITORIO "DOMINGO RICO". 1. Italia 2.Argentina 3.Francia 4.España 5.Alemania 6.Canadá 7.Estados unidos 8.México 9.Honduras 10.Salvador 11.Guatemala 12.República Dominicana 13.Panamá 14.Perú 15.Chile 16.Brasil 17.Ecuador 18.Uruguay 19.Paraguay 20.Gran Bretaña 21.Corea 22.Egipto 23.Israel 24.Belga (Monumento auditorio Domingo Rico)	UN	3	55121715	$ 3.250.000,00	$ 617.500,00	$ 3.867.500,00	3	$ 11.602.500,00

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES									
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			PRECIOS DE REFERENCIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO SIN IVA	IVA (19%)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
9	**BANDERA DE COLOMBIA** BANDERA DOBLE DE 2.10x1.50MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.TEJDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%, SIN ESCUDO, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.. (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 858.727,61	$ 163.158,25	$ 1.021.885,86	3	$ 3.065.657,58
10	**BANDERA DEL EJERCITO DE COLOMBIA** BANDERA DOBLE DE 2.10X1.50 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER.TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO PROPORTCINAL A LAS MEDIDAS DE LA BANDERA, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 1.081.935,26	$ 205.567,70	$ 1.287.502,96	3	$ 3.862.508,88

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES									
A-02-02-01-002-07-001		Artículos confeccionados con textiles			PRECIOS DE REFERENCIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO SIN IVA	IVA (19%)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
11	**BANDERA BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº19** BANDERA DOBLE DE 2.10X1.50MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE. REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO PROPORCINAL A LAS MADIDAS DE LA BANDERA PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 1.081.935,26	$ 205.567,70	$ 1.287.502,96	3	$ 3.862.508,88
12	**COMANDO BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº19** BANDERA DOBLE DE 1.35 MTS X 1,10 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE. COMPOSICION 100% POLIESTER TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%. RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO. ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%.CON ESCUDO PROPORCIANAL A LAS MADIDAD DE LA BANDERA, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 3 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.; REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	$ 638.607,65	$ 121.335,45	$ 759.943,10	3	$ 2.279.829,30
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO									$ 105.896.811,64

El presupuesto estimado para el presente proceso asciende a la suma de CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE CON 64/100 ($105.896.811,64) INCLUIDO IVA, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 9423 del 25 de octubre de 2023 incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleva la celebración del presente proceso de selección.

NOTA 1: El proponente deberá OFERTAR las cantidades mínimas exigidas de los bienes y/o servicios establecidos en la Plataforma del SECOP II en la pregunta lista de precios, so pena de causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: La propuesta económica deberá diligenciarse de acuerdo con la invitación pública establecida en la plataforma virtual del SECOP II (numeral 3 – cuestionario) en las preguntas económicas correspondientes a listado de precios como se describe a continuación:

- En la lista de precios de SECOP II, el oferente deberá relacionar el valor unitario de los ítems de acuerdo con lo solicitado por la entidad INCLUYENDO el valor del IVA (CUANDO APLIQUE) en la lista de precios y totalizar su oferta. El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes. Esta pregunta cuenta para efectos de establecer la oferta de menor valor.

NOTA 3: El proponente no deberá superar el PRECIO DE REFERENCIA asignado por ítem, so pena de ser rechazado en su oferta.

NOTA 4: En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, so pena de ser rechazado. Y deberá presentar su propuesta descontando el valor del IVA en la lista de precios.

NOTA 5: No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total. Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas establecidas. So pena de ser rechazado.

NOTA 6: El proponente no deberá presentar su oferta con moneda diferente a la establecida para el presente proceso, so pena de ser rechazada su oferta.

NOTA 7: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, EL BASPC No 19 no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

NOTA 8: En caso de que, sobre presupuesto, el comité técnico y económico evaluador, podrá ajustar las cantidades hasta el límite establecido en la necesidad total. (cuando aplique)

NOTA 9: PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente

bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)

(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)

(…) En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma (…)

El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la Publicación G-MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra.

De otra parte, los precios de los bienes y/o servicios del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta, que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes y/o servicios durante la ejecución del contrato.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

De acuerdo con los estimativos realizados de la necesidad se presenta el siguiente cubrimiento y limitación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	% CUBRIMIENTO
1	BANDERA DE COLOMBIA COLORES AMARILLO, AZUL Y ROJO,DIMENSIONES DE 15X9 MTS EL AMARILLO OCUPARA EL 50% DE LA BANDERA, EL AZUL EL 25% Y EL ROJO EL 25% RESTANTE, PARA EXTERIOR ELABORADA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE 1.50 , COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS TRIPLES INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON 9 OJALETES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM POR TODOS LOS BORDES DE LA BANDERA SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. COSTURAS EN HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1,50	UN	3	55121715	3	100%

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	% CUBRIMIENTO
	MTS EN DIAGONAL CON COSTURAS DIAGONALES CRUZADAS EN FORMA DE X CADA 20 CMS (Campo de paradas)REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA					
2	BANDERA DEL EJERCITO DE COLOMBIA COLOR ROJO DIMENSIONES 15X9, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS TRIPLES INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE 6 MTS X 6 MTS, CON 9 OJALTES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM Y SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. COSTURAS EN HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1,50 MTS EN DIAGONAL CON COSTURAS DIAGONALES CADA 20 CMS (Campo de paradas)	UN	3	55121715	3	100%
3	BANDERA DE LA ESCUELA MILITAR COLORES AZUL REY, VERDE CALI Y ROJO DIMENSIONES 15X9, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TE LANTIFLUIDO DE LAFAYETTE 1.50 , COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS TRIPLES INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE LA ESMIC EN LA PARTE VERDE CENTRADA EN APLIQUE DE 3 MTS X 3 MTS, CON 9 OJALATES AL LADO IZQUIERDO, CON REFUERZO DE 12 CM EN LOS BORDES SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO. CONFECCIONADA EN HILO DE BONDEDO N° 69 RESISTENTE AL AGUA Y AL SOL 100% POLIESTER, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN LA PARTE INFERIOR DERECHA CORRESPONDIENTE AL COLOR DE 1.50 MTS EN DIAGONAL Y COSTURAS DIAGONALES EN FORMA DE X CADA 20 CMS(Campo de paradas)	UN	3	55121715	3	100%
4	BANDERA DE COLOMBIA COLORES AMARILLO, AZUL REY Y ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS, EL AMARILLO OCUPARA EL 50% DE LA BANDERA, EL AZUY REY EL 25% Y EL ROJO EL 25% RESTANTE, PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE , COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%, SIN ESCUDO, PARA EL ARCO DE LA GUARDIA REFUERZO EN COSTURAS, 10 CMS DE REFUERZO AL LADO IZQUIERDO, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA,	UN	3	55121715	3	100%

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	% CUBRIMIENTO
	CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA					
5	BANDERA DE LA ESCUELA MILITAR COLORES AZUL REY, VERDE CALI Y ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE , COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,EL ESCUDO EN LA PARTE VERDE ENTRADA DE ESMIC DE 1 MT X 1 MT , 10 CMS DE REFUERZO AL LADO IZQUIERDO, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.(Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	4	55121715	4	100%
6	BANDERA DE EJÉRCITO NACIONAL COLOR ROJO, BANDERA DOBLE DE 5X3 MTS PARA EXTERIOR ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACIÓN DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO EN APLIQUE DE 2 MTS X 2 MTS REFUERZO EN COSTURAS, 10 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Guardia principal); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	3	100%

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	% CUBRIMIENTO
7	BANDERA 32 DEPARTAMENTOS, BANDERA COLOMBIA Y BOGOTA BANDERAS REPRESENTATIVA DE LOS 32 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA Y UN DISTRITO (MEDIDAS DE 68X98 CM) ELABORADAS EN DOBLE CARA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE . COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS BDOBLES INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDOS RESPECTIVOS AL DEPARTAMENTO, SOPORTE DE JUAQUARD RIGIDO E HILO DE BONDEADO N°69 100% POLIESTER, CADA BANDERA LLEVA EN EL COSTADO IZQUIERDO TRES OJALETES,CONFECCIONADAS CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTES AL SOL Y AL AGUA. 1. Amazonas 2.Antioquia 3.Arauca 4.Atlántico 5.Bolívar 6.Boyacá 7.Caldas 8.Caquetá 9.Casanare 10.Cauca 11.Cesar 12.Chocó 13.Córdoba 14.Cundinamarca 15.Guainía 16.Guaviare 17.Huila 18.La Guajira 19.Magdalena 20.Meta 21.Nariño 22.Norte de Santander 23.Putumayo 24.Quindío 25.Risaralda 26.San Andrés y Providencia 27.Santander 28.Sucre 29.Tolima 30.Valle del Cauca 31.Vaupés 32.Vichada 33. Bandera de Bogota Y 34. Bandera de Colombia	UN	3	55121715	3	100%
8	BANDERA DE 25 PAISES BANDERAS REPRESENTATIVA DE 25 PAISES (MEDIDAS DE 68X98 CM) ELABORADAS EN DOBLE CARA CON TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE . COMPOSICION 100% POLIESTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON COSTURAS INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON ESCUDO DE LOS PAISES QUE REPRESENTEN UBICADOS EN FORMA PROPORCIONAL A LAS DIMENSIONES DE LA BANDERA, SOPORTE DE JAQUARD RIGIDO E HILO DE BONDEADO N°69 100% POLIESTER, CADA BANDERA LLEVA EN EL COSTADO IZQUIERDO TRES OJALETES CONFECCIONADAS CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA LAS CUALES SERAN UBICADAS FRENTE AL AUDITORIO "DOMINGO RICO". 1. Italia 2.Argentina 3.Francia 4.España 5.Alemania 6.Canadá 7.Estados unidos 8.México 9.Honduras 10.Salvador 11.Guatemala 12.República Dominicana 13.Panamá 14.Perú 15.Chile 16.Brasil 17.Ecuador 18.Uruguay 19.Paraguay 20.Gran Bretaña 21.Corea 22.Egipto 23.Israel 24.Belga (Monumento auditorio Domingo Rico)	UN	3	55121715	3	100%

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	% CUBRIMIENTO
9	**BANDERA DE COLOMBIA** BANDERA DOBLE DE 2.10x1.50MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE. COMPOSICIÓN 100% POLIESTER.TEJDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%, SIN ESCUDO, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.. (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	3	100%
10	**BANDERA DEL EJERCITO DE COLOMBIA** BANDERA DOBLE DE 2.10X1.50 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER.TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO PROPORTCINAL A LAS MEDIDAS DE LA BANDERA, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA. (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	3	100%
11	**BANDERA BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº19** BANDERA DOBLE DE 2.10X1.50MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE, COMPOSICION 100% POLIESTER,TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE. REPELENCIA MINIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%,CON ESCUDO PROPORCINAL A LAS MADIDAS DE LA BANDERA PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC 19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 5 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA (Plaza de armas BASPC19); REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365	UN	3	55121715	3	100%

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	% CUBRIMIENTO
	)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA					
12	**COMANDO BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº19** BANDERA DOBLE DE 1.35 MTS X 1,10 MTS PARA EXTERIOR ELABORADAS EN TELA ANTIFLUIDO DE LAFAYETTE. COMPOSICION 100% POLIESTER TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACION DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MINIMO 90%. RESISTENTE A LA TENSION Y AL RASGADO. ENCOGIMIENTO MAXIMO DEL 2%.CON ESCUDO PROPORCIANAL A LAS MADIDAD DE LA BANDERA, PARA LA PLAZA DE ARMAS DEL BASPC19 REFUERZO EN COSTURAS, 5 CMS DE REFUERZO EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA BANDERA, 3 OJALETES EN LA PARTE IZQUIERDA, CONFECCIONADA CON HILO BONDEADO N°69 RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA.; REPARACION, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA BANDERA, RESPECTO AL DETERIORO PARA QUE SIEMPRE PERMANEZCAN EN PERFECTO ESTADO DURANTE TRECIENTOS SESENTA Y CINCO (365)DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS BANDERAS EN LA CUIDAD DE BOGOTA	UN	3	55121715	3	100%

SOBRANTE DE PRESUPUESTO

Una vez establecidas las cantidades a adquirir y acorde con la necesidad establecida se presenta un sobrante de presupuesto, como se muestra a continuación:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ESTIMADO DE CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	SOBRANTE
A-02-02-01-002-007	16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 115.000.000,00	$ 105.896.811,64	$ 9.103.188,36
TOTAL			**$ 115.000.000,00**	**$ 105.896.811,64**	**$ 9.103.188,36**

5. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo.

Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

Los requisitos habilitantes se detallarán en la correspondiente invitación pública, los que serán objeto de evaluación y verificación de las propuestas, la cual comprende:

a. Evaluación del menor precio.
b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).
c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).

El MDN-ESMIC-BASPC19 realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" el MDN-ESMIC-BASPC19 requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.

5.1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta el Numeral 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el Proceso.

6. GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL FUTURO CONTRATO.

Con el fin de no generar duplicidad de información, las garantías que se exigirán para el presente proceso serán las establecidas en la invitación pública.

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, la asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder,

dependiendo de "(…) las particularidades de cada riesgo, las partes están en la capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así mismo su asignación a los distintos agentes involucrados (…).

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1	2	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	SOCIALES O POLÍTICOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	OPERACIONALES	REGULATORIOS
DESCRIPCIÓN	SITUCIONES RELACIONADAS CON LAS PRESENTES CIRCUSTANCIAS POLITICAS, Y SOCIALES QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	SITUCIONES RELACIONADAS CON SITUACIONES de fuerza mayor, o cualquier otro riesgo natural que impida ejecutar el contrato	CONDICIONES INJUSTAS, FALTA DE CLARIDAD, EN LA INVITACIÓN	EFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES EXPEDIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA IMPOSIBILIDAD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	LA IMPOSIBILIDAD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	VULNERACIÓN DE LO DERECHOS DE LOS PROPONENTES, VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES
PROBABILIDAD	3	3	1	1
IMPACTO	3	2	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	5	5	6
CATEGORÍA	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATANTE	CONTRATISTA Y CONTRATANTE	GERENTE DEL PROYECTO-PLANEACION UNIDAD EJECUTORA	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	ACLARAR LOS REQUISITOS, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES AL CONTRATISTA FRENTE A LOS LIEAMIENTOS Y CIRCUNSTACIAS PRESENTES.	APLICAR LAS DIRECTIVAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CUIDADOS ESTABLECIDOS POR LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES.	ADELANTAR UNA CLARA Y ADECUADA ESTRUCTURACION Y DESARROLLADAS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL	LA ADMINISTRACIÓN INFORMARÁ A SU DEBIDO TIEMPO CUALQUIER TIPO DE DIRECTRIZ O CAMBIO EN EL PROCESO PARA QUE EL CONTRATISTA PREVEA Y PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	1	1	1	1
	1	1	1	1

	2 BAJO	2 BAJO	2 BAJO	2 BAJO
AFECTA LA ¿EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISION DEL CONTRATO	SUPERVISION DEL CONTRATO	COMITÉ JURÍDICO Y ECONOMICO ESTRUCTURADOR- - GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR/ ORDENADOR DEL GASTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	AL REALIZAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO	AL REALIZAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO	EN EL MOMENTO EN QUE SE RELIZA LA REALIZACION Y DEL PLAN DE NECESIDADES Y ESTRUCTURACION DEL PROCESO	EJECUCIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	FINALIZADA LA EJECUCION DEL PROCESO	FINALIZADA LA EJECUCION DEL PROCESO	EN EL CIERRE	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISION	VERIFICACION DE LAS SITUACIONES SOCIALES Y POLITICAS.	CON LA REVISIÓN DE LA INDICACIONES DADAS POR LA AUTIRIDADES FRENTE A LA SITUACIONES PRESENTADAS POR EL COVID 19 Y/ O OTROS	REVISANDO LAS CONDICIONES DE LA INVITACION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION	CON LA EXPEDICION POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE LOS INFORMES DE SUPERVISION Y VERIFICANDO
	ETAPA DE EJECUCION	ETAPA DE EJECUCION	ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO	MENSUAL

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. TECNICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. TECNICO	R. TECNICO	R. TECNICO
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	QUE LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TENICAS DESCRITAS EN EL PRESENTE PROCESO NO CUMPLAN	Que los bienes presenten deficiencias en su calidad y diseño	Que os bienes no cumplan con las normas técnicas y ambientales vigentes	Participación de oferentes sin experiencia en la adquisición de los bienes, objeto del presente proceso.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que incumpla con el contrato	Que solicite cambiar los bienes con falencias descritas	Incumplimiento de la normatividad y debidas sanciones por las autoridades correspondientes	Parálisis o prorroga en el proceso precontractual
PROBABILIDAD	1	1	2	2

IMPACTO		5	1	2	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	2	4	4
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% AL PROPONENTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		La administración verificara en el momento de la recepción que cada uno de los elementos que ingresen y sean entregados cumplan de acuerdo a las diferentes especificaciones técnicas	La administración verificara durante todo el proceso de ejecución que cada uno de los bienes sean entregados en empaques de calidad que garanticen la calidad de los mismos	La administración verificara durante todo el proceso de ejecución que cada uno de los bienes sean adecuados a los activos fijos destinados	El comité técnico evaluador deberá verificar la oferta presentada con mejor precio, verificando que se cumpla con toda la exigencia técnica requerida.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	1
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		Supervisor del Contrato	Supervisor del contrato.	contratista	COMITÉ TECNICO EVALUADOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		Recepción de los bienes	Después de la recepción de cada uno de los elementos y que estos puedan presentar algún tipo de cambios en su calidad, o en el transporte de los mismos que afecten de manera directa la calidad de los mismos.	Recepción de los bienes	Traslado y evaluación de las propuestas.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Durante la ejecución del contrato	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la elaboración del informe de evaluación técnico.
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	Con la expedición por parte del supervisor del contrato del informe de supervisión	De acuerdo a monitoreo por parte del supervisor con cada una de las unidades que puedan identificar la calidad de los bienes en el	MENSUALES	Con la expedición del informe de evaluación técnica.

			momento de ser empleados.		
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUALES	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	Durante la etapa de selección del contratista.

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	1	3
IMPACTO	4	5	1	4

VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	2	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

8. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

8.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el tiempo estimado para la ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2023.

8.2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de entrega de los bienes será en el almacén del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 19, en las instalaciones de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Calle 80 No. 38 - 00, de la ciudad de Bogotá D.C.

8.3. VALOR

El valor del contrato será el resultante con los precios de la oferta y aceptación de la oferta.

8.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El BASPC19 se compromete a cancelar el valor total del contrato resultante, mediante UN UNICO PAGO, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción del 100% de los bienes contratados, de acuerdo con disponibilidad de cupo PAC mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, previo al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor, y representante del contratista.
2. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
3. Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – BASPC NO 19 del cumplimiento del contratista del pago de aportes seguridad Integral y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar.
4. Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003 y si está obligado a facturar electrónicamente deberá cumplir con la resolución No 000042 de 05 de mayo de 2020
5. Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC.
6. Y demás requisitos administrativos de la BASPC No 19

NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
NOTA 2: La Entidad realizará los descuentos de Ley a que haya lugar (RETEFUENTE, ICA, RETE IVA entre otras).
NOTA 3: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.

8.5. VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACIÓN)

Desde la suscripción del contrato y cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

8.6. MONEDA DEL CONTRATO

Se expresará la moneda del Contrato en pesos colombianos.

8.7. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo establecido en el literal c) del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CR. YHON FABIO CORDOBA VARGAS
Gerente de Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. ESTEBAN ARAQUE PULIDO
Comité técnico estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PD01. DIANA PAOLA BAUTISTA ARDILA
Comité Económico - Financiero Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. SANDRA ANDREA MARTINEZ SUAREZ
Comité Jurídico Estructurador